



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE POSTGRADO

MAESTRÍA EN ATENCIÓN INCLUSIVA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

**Programa de capacitación virtual para docentes en lengua de
señas ecuatoriana.**

Trabajo de investigación previo a la obtención del título de
Magister en Atención Inclusiva a las Necesidades Educativas
Especiales

AUTORA: Evelyn Guadalupe Córdova Guerrero

TUTORA: MSc. Miriam Gallegos

ASESORA: MSc. Sonia Gabriela Narváez Olmedo

Ibarra, 2022



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
INSTITUTO DE POSGRADO
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD		0401583802	
APELLIDOS Y NOMBRES		Córdova Guerrero Evelyn Guadalupe	
DIRECCIÓN		Ciudad de Tulcán, Pasaje Jacinto cadena y Quito	
EMAIL		egcordovag@utn.edu.ec	
TELÉFONO FIJO:	062981474	TELÉFONO MÓVIL:	0990928004

DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO:	“Programa de capacitación virtual para docentes en lengua de señas ecuatoriana”.
AUTOR:	Córdova Guerrero Evelyn Guadalupe
FECHA: AAAAMMDD	2022/08/04
PROGRAMA:	<input type="checkbox"/> PREGRADO <input checked="" type="checkbox"/> POSGRADO
TÍTULO POR EL QUE OPTA:	Magíster en Educación Mención Atención a las Necesidades Educativas Especiales
TUTOR:	MSc. Miriam Mariana de Jesús Gallegos Navas

2. CONSTANCIAS

La autora Evelyn Guadalupe Córdova Guerrero, manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y se desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que es titular de los derechos patrimoniales, por lo que asumen la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 04 días del mes de agosto de 2022

El autor:



Evelyn Guadalupe Córdova Guerrero
C.I: 0401583802

C.1 Conformidad con el documento final

Ibarra, 05 de agosto del 2022

Dr. Lucia Yépez
Decana
Facultad de Postgrado

ASUNTO: Conformidad con el documento final ~~Sr~~(a) Director(a):

Nos permitimos informar a usted que revisado el Trabajo final de Grado

“PROGRAMA DE CAPACITACIÓN VIRTUAL PARA DOCENTES EN LENGUA DE SEÑAS ECUATORIANA” del/de la maestrante, Córdova Guerrero Evelyn Guadalupe del Programa de Maestría Inclusión a las necesidades educativas especiales, certificamos que han sido acogidas y satisfechas todas las observaciones realizadas.

Atentamente,

	Apellidos y Nombres	Firma
Tutor/a	Msc. Miriam Gallegos	
Asesor/a	Msc. Gabriela Narváez	

DEDICATORIA

En el sonido constante de palabras ausentes, monstruos presentes y rayos de luz que dan esperanza, quiero dedicar este trabajo de investigación a todas las personas que vieron el amanecer en mí, cuando yo solo observaba oscuridad.

Al creador máximo de la belleza del universo, que con su infinito amor, sabiduría y paciencia guía mis pasos por senderos desconocidos.

A las personas que tuvieron que marcharse para encontrar su luz, sé que desde el lugar donde se encuentran seguirán cuidándome y alegrándose por mis logros.

A mis padres y hermana, que son mi fuente constante de energía y mi motor principal de vida, gracias porque nunca pierden la fe en mí.

A cada uno de mis hermanos y hermanas menores que formaron este “sin cruz no hay pentecostés”, gracias por enseñarme el verdadero valor de la frase “morir para renacer”.

Finalmente, a mi amiga de lucha, mi persona, mi libro favorito, mi ser mitológico existente; gracias porque pudiste observar lo que a otros les cuesta ver.

Inmensamente agradecida.

AGRADECIMIENTOS

Mis más sinceros agradecimientos a la MSc. Miriam Gallegos quien con su apoyo brindó la guía necesaria para alcanzar con éxito nuevos aprendizajes.

A la MSc. Gabriela Narváez por la paciencia y constancia que me brindo constantemente en el proceso del desarrollo del trabajo de investigación.

A cada uno de los docentes que participaron y decidieron atreverse a romper las barreras de comunicación.

Y un agradecimiento especial a mi familia que siempre están ahí cuando los necesito.

Gracias por todo.

TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA	5
AGRADECIMIENTOS	6
RESUMEN	9
ABSTRACT	10
CAPÍTULO 1	11
EL PROBLEMA.....	11
1.1. Planteamiento del problema.....	11
1.2. Antecedentes	12
1.3. Objetivos	14
1.4. Justificación	14
CAPÍTULO II.....	16
MARCO REFERENCIAL	16
2.1 MARCO TEÓRICO.....	16
2.1.1 La discapacidad auditiva en la educación	16
2.1.2 Discapacidad auditiva:	19
2.1.3 Barreras en la inclusión de las personas con discapacidad auditiva	23
2.1.4 Cultura del lenguaje e identidad de la comunidad sorda.....	25
2.1.5 Características de la comunidad sorda	26
2.1.6 Lengua de señas	28
2.1.7 alternativas de comunicación distinta o intérpretes de una lengua a otra.Capacitación docente.....	31
2.1.8 La capacitación para un ambiente inclusivo.	32
2.1.9 Capacitaciones virtuales	33
2.2 MARCO LEGAL.....	33
CAPÍTULO III	39
MARCO METODOLÓGICO	39
3.1 Descripción del área de estudio	39
3.2 Enfoque y tipo de investigación.....	39
3.3 Procedimientos.....	40
3.4 Consideraciones bioéticas	40
CAPÍTULO IV	42
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	42
1. Tabla N°1 Entrevista a docentes.....	42
2. Tabla N°2 Entrevista representantes legales	47

3. Tabla N°3 Entrevista estudiante	50
4. Tabla N°4 Entrevista experto	50
CAPÍTULO V.....	56
5.PROPUESTA	56
5.1 Título	56
5.2 Justificación	56
5.3 Objetivo.....	56
5.4 Beneficiarios:.....	56
5.5 Metodología del programa.....	57
5.6 Planificación del programa.....	58
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	63
Conclusiones.....	63
Recomendaciones	64
REFERENCIAS	65
ANEXOS	66
6 Socialización de programa.....	66
7 Manual de lengua de señas	67

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE



Facultad de
Posgrado

FACULTAD DE POSTGRADO

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ATENCIÓN INCLUSIVA A LAS NECESIDADES
EDUCATIVAS ESPECIALES

“Programa de capacitación virtual para docentes en lengua de señas ecuatoriana”.

AUTORA: Evelyn Guadalupe Córdova Guerrero

TUTORA: MSc. Miriam Gallegos

RESUMEN

La presente investigación abordó el tema de un programa de capacitación virtual a docentes en lengua de señas ecuatoriana (LSE), por lo cual se planteó el objetivo de diseñar un programa dirigido a docentes en lengua de señas, ya que la necesidad comunicativa inclusiva es fundamental entre personas oyentes y personas sordas especialmente en instituciones de educación regular. Para el desarrollo de este trabajo se exploraron las experiencias de los actores principales a través de entrevistas; posterior a esto se elaboró el marco teórico desarrollando los distintos aspectos más relevantes que conlleva el tema de la comunidad sorda, las necesidades de formación de docentes y la comunicación inclusiva de estudiantes con discapacidad auditiva; este trabajo está basado en un diseño cualitativo, para dar respuesta a esta necesidad se elabora una propuesta que responda a la diversidad de necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad auditiva, además de potenciar las condiciones que fortalecen los procesos educativos en unidades educativas regulares, disminuir las barreras comunicacionales y fortalecer la formación de docentes frente al aprendizaje y uso de lengua de señas ecuatoriana.

Palabras clave: lengua de señas, comunicación inclusiva, formación docente, comunidad sorda, lengua materna.

“Programa de capacitación virtual para docentes en lengua de señas ecuatoriana”.

AUTORA: Evelyn Guadalupe Córdova Guerrero

TUTORA: MSc. Miriam Gallegos

ABSTRACT

This research addressed the issue of a virtual training program for teachers in Ecuadorian Sign Language (LSE), for which the objective was to design a program aimed at teachers in sign language, since the need for inclusive communication is fundamental between hearing and deaf people, especially in regular education institutions. For the development of this work, the experiences of the main actors were explored through interviews; after this, the theoretical framework was elaborated developing the most relevant aspects of the deaf community, the training needs of teachers and the inclusive communication of students with hearing impairment; This work is based on a qualitative design, in order to respond to this need, a proposal is developed to respond to the diversity of educational needs of students with hearing impairment, as well as to enhance the conditions that strengthen the educational processes in regular educational units, reduce communication barriers and strengthen the training of teachers in the learning and use of Ecuadorian sign language.

Keywords: sign language, inclusive communication, teacher training, deaf community, mother tongue.

CAPÍTULO 1

EL PROBLEMA

1.1.Planteamiento del problema

Al hablar de inclusión se generan varios campos de acción, uno de ellos es la comunicación; en este aspecto se hace referencia específicamente a la implementación del lenguaje de señas. Pero ¿qué es el lenguaje de señas?

Es una lengua natural de expresión y configuración gesto-espacial y percepción visual (o incluso táctil por ciertas personas con sordoceguera), gracias a la cual las personas sordas pueden establecer un canal de comunicación con su entorno social, ya sea conformado por otros individuos sordos o por cualquier persona que conozca la lengua de señas empleada. Mientras que con el lenguaje oral la comunicación se establece en un canal vocal-auditivo, el lenguaje de señas lo hace por un canal gesto-viso-espacial (Federación Nacional de Personas Sordas del Ecuador [FENASEC], 2012, p. 28)

Tomando en cuenta lo anterior mencionado y trasladando al aspecto educativo, se puede resaltar que es de gran importancia la implementación de la lengua de señas ecuatoriana (LSEC) en las aulas para una inclusión adecuada de los y las estudiantes con discapacidad auditiva. Actualmente en las diferentes unidades educativas de la localidad, se presenta un desconocimiento total por parte de los docentes sobre la lengua de señas ecuatoriana, impidiendo así una comunicación adecuada con los y las estudiantes y a su vez no se genera una enseñanza y aprendizaje de calidad y calidez.

Al existir estas barreras comunicacionales entre la personas sordas y oyentes se desarrolla una exclusión tanto en un ámbito social, laboral, familiar o educativo; por lo que desde un lado empático es primordial que las personas oyentes se puedan comunicar mediante lengua de señas y conocer acerca de la identidad y cultura de las personas sordas.

Es por esta razón que se plantea la siguiente interrogante, para dar respuesta a esta necesidad, especialmente en el ámbito educativo.

¿Qué elementos debe contener un programa capacitación virtual en LSEC con la finalidad de establecer un medio de comunicación inclusivo entre docentes y estudiante con discapacidad auditiva?

Partiendo desde esta interrogante, se quiere dar respuesta a la necesidad que existe en las unidades educativas.

1.2. Antecedentes

El Modelo Educativo Bilingüe Bicultural Para Personas Con Discapacidad Auditiva, manifiesta que,

Según el Ministerio de Educación del Ecuador (2020), respecto de los datos del censo de población 2010 del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), en Ecuador existen 118.812 personas sordas, de las cuales el 54% vive en zonas urbanas y el 46% en zonas rurales. En cuanto a su acceso a la educación, unas 33.267 no asisten actualmente o nunca asistieron a lo largo de su vida a un centro de educación, lo que equivale al 28% de esta población.

“Se debe resaltar que únicamente el 1% de la población sorda desde los 5 años de edad accede a la educación preescolar y cerca del 9% del total de la población sorda corresponde a menores de 12 años” (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC], 2010, p25).

Según las estadísticas de la página del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS, 2021), en la provincia del Carchi existen un total de 1060 personas con discapacidad auditiva, de las cuales un 41.89% pertenecen al género femenino y un 58.11 % al género masculino. Haciendo referencia al ámbito educativo en la provincia del Carchi se encuentran 34 estudiantes con discapacidad auditiva en educación básica, media y bachillerato.

Durante los últimos años, tras reconocer que sin lengua natural no hay desarrollo del lenguaje y que sin desarrollo del lenguaje no es posible contar con un desarrollo pleno de las habilidades cognitivas de los estudiantes, tanto el Instituto Fiscal de Audición y Lenguaje Enriqueta Santillán como el Instituto Nacional de Audición y Lenguaje de la ciudad de Quito, iniciaron un proceso de implementación del modelo bilingüe bicultural.

La Federación Nacional de Personas Sordas del Ecuador (FENASEC, 2012) menciona que un reducido número de personas sordas han ingresado al aula

regular, sobre todo aquellas que presentan una pérdida auditiva leve o moderada; la incorporación al aula regular de personas sordas con pérdidas severas o profundas requieren de la contratación de los servicios de un intérprete, recurso casi inexistente en nuestro país, para estudiantes que cursan la educación básica y el bachillerato.

A lo largo de la historia se ha observado que la sociedad oyente conoce muy poco o nada de la forma de vida e identidad lingüística de la comunidad sorda, para ellos son simplemente personas con discapacidad auditiva y no ven más allá de esto. Las personas sordas son miembros de un grupo social minoritario con una lengua, una historia y una cultura propia.

A diferencia de otras comunidades, la comunidad sorda ni está limitada en un territorio, ni tiene un territorio de referencia. Por otro lado, aproximadamente el 95% de personas sordas en nuestro país tiene padres oyentes, lo que quiere decir que solo una pequeña parte encuentran en la familia el espacio donde surgen la lengua, las tradiciones, los valores, la cultura propia de la comunidad.

Cuando se habla de cultura sorda también describe un agregado de valores, tradiciones y costumbres propios de la comunidad sorda y también a sus producciones, de entre las cuales la lengua de señas ecuatoriana ocupa un lugar primordial (FENASEC, 2014).

En el mundo existe diferentes formas de comunicarse, esto puede depender de la comunidad a que pertenecen, pueden utilizar una lengua en común o estas lenguas pueden ser diversas, como por ejemplo el español, sueco, inglés, chino, entre otras, que son usadas por las comunidades audio parlantes.

A decir de Cabezas (2009, p79), las personas sordas también hablan diferentes lenguas, así es como en Estados Unidos hablan el American Sign Language (ASL), en Colombia la lengua de Señas Colombiana (LSC), en Ecuador la lengua de señas ecuatoriana (LSEC), entre otras, las mismas que son usadas por la comunidad viso-gestual, pues sus señas no son para ser oídas sino para ser vistas.

Cada lengua está integrada por palabras que tienen determinado significado, de igual forma es la lengua en señas que significan determinadas cosas, además de mantener

un orden determinado para que el lenguaje sea plenamente comprensible, lo cual se aplica tanto para las lenguas parlantes como también para las lenguas visuales, o signadas.

1.3.Objetivos

Objetivo general

Diseñar un programa de capacitación en lengua de señas ecuatoriana para docentes de la Unidad Educativa “Consejo Provincial Del Carchi”.

Objetivos específicos

- Describir los fundamentos e identidad de la cultura sorda como fundamento teórico de la capacitación.
- Identificar las necesidades comunicativas de la estudiante con discapacidad auditiva y los requerimientos de formación de los docentes respecto a esta discapacidad.
- Socializar el modelo de capacitación en lengua de señas a docentes.

1.4.Justificación

A nivel nacional los docentes que conocen acerca de la lengua de señas ecuatoriana son muy escasos, es por esta razón que al contar con un estudiante con discapacidad auditiva en el aula el proceso de comunicación y enseñanza no es la adecuada. Al conocer sobre la estructura, gramática y manejo de la misma se estaría rompiendo la barrera de comunicación que existe entre personas oyentes y personas sordas; a su vez trasladando este contexto al ámbito educativo los docentes que empleen la lengua de señas con sus estudiantes generarán un aprendizaje de calidad y calidez.

En el contexto educativo regular la lengua de señas podría decirse que se encuentra invisibilizada a pesar que haya estudiantes que la necesiten; si los docentes conocieran acerca de este sistema de comunicación serían mentores para nuevas generaciones de estudiantes los cuales generarían una mayor inclusión.

Haciendo referencia al *Plan Nacional Toda Una Vida* en el objetivo número uno el cual es *Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas* se menciona que:

Se concibe a la educación como el derecho al aprendizaje a lo largo de toda la vida, el cual no se limita únicamente a los espacios formales de enseñanza, sino también a las experiencias de vida y a la interacción social con la familia, los amigos, los medios de comunicación, entre otros (Consejo Nacional de Planificación [CNP], 2017).

Es por esta razón que, contemplando a la educación como un derecho y un medio generador de experiencias en varios campos, es primordial el uso inclusivo de un lenguaje, haciendo referencia principalmente a LSEC ya que a través de esto permitirá a los estudiantes con discapacidad auditiva ser partícipes de diferentes vivencias positivas para su desarrollo.

Siguiendo las líneas de investigación de postgrado este proyecto se encamina sobre *gestión, calidad de la educación, procesos pedagógicos e idiomas*; secundado por la sublínea perteneciente a la maestría la cual hacer referencia a *familia y sociedad*, ya que va encaminada al contexto que rodea al estudiante.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO TEÓRICO

2.1.1 La discapacidad auditiva en la educación

La concepción que se ha tenido de las personas sordas ha ido cambiando a lo largo del tiempo, esto se ha visto influenciado a medida que la percepción de la sordera ha ido evolucionando, así como la consideración social que se ha tenido de los sordos en cada época.

En los primeros textos históricos se hace referencia a los sordos como sujetos incapaces de recibir información y, por lo tanto, como seres con ausencia de inteligencia, ya que, al no tener audición, son incapaces de hablar, por lo que tienen una carencia lingüística.

Según FESORD (2000), Hipócrates, que vivió del 460 al 356 a. C, por su parte, ya en aquella época afirma que la mudez constituye una enfermedad incurable, que ataca a los órganos de fonación y le imposibilita para emitir voces. No relacionaba la audición con el habla, aunque establecía una estrecha relación entre pensamiento y lenguaje oral. Del mismo modo, Heródoto, quien vivió del 484 al 424 a. C, refiere que los sordomudos eran considerados seres castigados por los dioses por los pecados de sus antepasados. Se refería a ellos como «enfermos».

Sin embargo, El Talmud, en el siglo V a. C, dijo lo siguiente: «no equipareis al sordo y al mudo en la categoría de los idiotas o de aquellos individuos de irresponsabilidad moral, porque pueden ser instruidos y seres inteligentes» (FESORD, 2000,147). Es el primer documento en el que se afirma la posibilidad de educar a los sordos.

No fue hasta el siglo XV en el que Juan Luis Vives en su obra *Anima et vita* estableció la relación directa entre expresión escrita y pensamiento «Me maravilla que un sordo y mudo haya sabido leer» (FESORD, 2000,149) y, dos siglos más tarde, apreció por primera vez la palabra «sordomudo» en un texto escrito a manos de Lorenzo Hervás y Panduro (1795) que argumentó que «debemos pues al monje Pedro Ponce de León la gloria singular de haber inventado, perfeccionado y escrito el arte de enseñar a los sordomudos el habla, la escritura y las ciencias» (FESORD, 2000,150). Más tarde, según

Frigola (2010) se acuñó el término «sordo», ya que se tomó conciencia de que únicamente tenían problemas de audición y, como consecuencia, del habla, pero no es cierto que fueran mudos. Es por eso que, en la actualidad, si se presta la información suficiente, el término para dirigirse a un individuo con deficiencia auditiva será «Persona Sorda».

Así pues, la concepción ha variado a lo largo del tiempo y ha evolucionado desde «enfermedad» a «Persona Sorda» pasando por «sordomudas», es decir, incapaces de oír pero capaces de leer, escribir y aprender. También, con la evolución de la concepción de este colectivo ha evolucionado su denominación,

La trayectoria por los derechos de las personas con discapacidad auditiva en el ámbito educativo a lo largo del tiempo, ha sido muy extenso, ya que al convivir en una sociedad que está conformada y adecuada en su gran mayoría para personas oyentes, se olvida como tal de este grupo de personas, generando así una exclusión y mucho más si se habla acerca de la educación.

Cabezas (2009), menciona que “Los primeros centros de educación especial que atienden a personas sordas se crean en el Ecuador durante los años sesenta, cuando la propuesta oralista había cobrado un gran impulso en el mundo entero” (p.77) pues se desarrolla la construcción de un currículo orientado básicamente en la oralización.

En 1992, se crea en Quito el Centro Auditivo Oral, acogiendo la propuesta de la Dra. Morán Klark, que queda a cargo del Instituto Nacional del Niño y La Familia (INNFA) cuyos servicios se orientan a desarrollar las destrezas de comunicación oral convencionales (FENASEC,2012).

Al no obtener grandes resultados a nivel de oralización como académicos, hace que instituciones como el Instituto Nacional de Audición y Lenguaje (INAL) empiecen a orientarse hacia nuevas propuestas educativas, tomando como referencia la Filosofía de la Comunicación Total que tuvo un gran impulso en la década de los ochenta, proponía incorporar todo tipo de recursos, entre ellos también las señas, no como idioma, sino como apoyo para la comprensión de la lengua hablada (FENASEC,2014). La implementación de esta filosofía, produjo resultados más halagadores en cuanto a los intentos comunicativos, por este motivo, se logró ampliar la oferta educativa y se creó en octubre de 1994, el primer bachillerato para personas sordas por iniciativa del Instituto Nacional de Audición y Lenguaje (INAL).

Al transcurrir el tiempo poco a poco se han empezado a deconstruir las barreras que presentan las personas con discapacidad auditiva, lamentablemente no en su totalidad, pero un cambio positivo y significativo empieza desde las leyes, organizaciones y personas en general, que buscan y crean una sociedad más empática e inclusiva.

El Modelo Educativo Bilingüe Bicultural para Personas con Discapacidad Auditiva (2019) menciona que:

La Federación Nacional de Personas Sordas, desde su creación, ha impulsado la reivindicación de las personas sordas mediante acciones que permitan la garantía de sus derechos, a través de la articulación con la Vicepresidencia, el Ministerio de Educación, el CONADIS y otros organismos nacionales e internacionales (p.24).

En el documento anteriormente mencionado da realce a la práctica pedagógica, ya que fomenta una metodología centrada en la actividad y la participación de los estudiantes, en que el docente sea un promotor del desarrollo y la autonomía de los mismos y de una atmósfera de reciprocidad, respeto y autoconfianza.

Es importante tener en cuenta que tanto la lengua oral como la lengua de señas están presentes en algunas personas sordas, permitiendo así que se genere una educación bilingüe en los estudiantes con discapacidad auditiva, caracterizándose principalmente por la presencia de ambas lenguas (Cortés,2017).

La implementación de una educación bilingüe es crear una identidad bicultural confortable al permitir al niño sordo desarrollar sus potencialidades dentro de la cultura sorda y acercarse a través de ella a la cultura del oyente. Esto favorece el aumento de capacidades cognitivas y lingüísticas de los y las estudiantes con discapacidad auditiva, lo que se reflejará positivamente en su desempeño escolar y social (Montaño,2014).

El bilingüismo significa asumir un pensamiento pedagógico que conjugue diferentes condiciones, factores y leyes asociadas al aprendizaje de dos lenguas: donde la primera es la lengua de señas, como un instrumento cultural y lingüístico; y la segunda lengua, la que comparte la comunidad oyente donde actúa.

El desarrollar una comunidad educativa inclusiva se relaciona también con que ésta sea segura, acogedora, colaboradora y estimulante, en la cual cada uno de sus miembros es valorado; aquí el personal docente cumple un rol muy importante, el cual debe ser considerado para establecer una relación saludable basada en la educación y la

empatía; con las herramientas adecuadas se podrá lograr un ambiente equitativo, resaltando las fortalezas y habilidades de cada individuo (Guzmán, 2018).

La familia como tal es otro aspecto muy importante en cuanto se trata de la educación y motivación de estudiantes con discapacidad auditiva, que pertenecen a Unidades Educativas regulares. Podría existir dos escenarios posibles, uno en el cual se utilice y se genere una comunicación en lengua de señas o el desconocimiento total de la mismas; en este segundo contexto es necesario ayudar a las familias a sentir satisfacción de comunicarse y expresarse con el niño o niña con discapacidad auditiva y a encontrar las situaciones, estrategias y medios más adecuados para ello (Ministerio de Educación de Chile, 2007).

El objetivo de una educación en la diversidad consiste en tratar de comprender y eliminar las barreras que se encuentra en la sociedad. El camino hacia la inclusión empieza en las unidades educativas donde debe responder a la diversidad de sus estudiantes, con todos los medios a su alcance y ofrecer calidad y calidez educativa.

2.1.2 Discapacidad auditiva:

Sordera desde un enfoque clínico:

Es definida como deficiencia o enfermedad, por tanto, requiere de la asistencia médica y terapéutica sostenida. Este enfoque concibe a la sordera como una discapacidad sensorial y a la persona sorda como discapacitado auditivo. Es decir, se enfoca en lo que no puede hacer una persona sorda: oír. Este enfoque está asociado a los métodos oralistas, cuyo objetivo es lograr que la persona sorda aprenda a hablar y a comunicarse como las personas oyentes, a pesar de su sordera (Federación Nacional de Personas Sordas del Ecuador [FENASEC], 2012, p.10).

De acuerdo con lo mencionado hasta ahora, puede definirse discapacidad como cualquier deficiencia, limitación en la actividad o restricción en la participación que sufre una persona como resultado de las interacciones entre su condición de salud y sus factores personales, y los factores externos que presentan las circunstancias en las que vive una persona (OMS, 2001).

Discapacidad nunca deberá entenderse como falta de capacidad o situación de desventaja y, por supuesto, no debe emplearse “minusvalía” o “incapacidad” como sinónimos. Atendiendo al origen, puede verse que toda discapacidad deriva de una o

varias deficiencias funcionales o estructurales de algún órgano corporal entendiendo por deficiencia cualquier anomalía que presente un órgano, tanto en su estructura como en su funcionamiento, y que conduzca al individuo a sufrir una restricción en la participación en determinados contextos y el funcionamiento autónomo en el desempeño de actividades.

El oído interno está constituido por un laberinto óseo, dentro del cual se encuentran otras cavidades membranosas, que forman el laberinto membranoso, lleno de un líquido llamado endolinfa. Entre ambos laberintos se encuentra otro líquido denominado perilinfa.

Sin embargo, una enfermedad o un mal funcionamiento pueden perturbar el mecanismo del oído y, como consecuencia, afectar a la cantidad y calidad de sonido que se percibe. Se produce por tanto una pérdida auditiva.

Desde un enfoque socio-antropológico

En los primeros textos históricos, comprendidos entre el siglo IV y XV, se observa que a las personas sordas se les denominaba «mudos», ya que se afirmaba que al no poder escuchar no podían adquirir el habla. Es decir, como eran incapaces de aprender una lengua, no podían pensar y, por lo tanto, de razonar. Además, tal y como se ha expuesto en el apartado anterior, se consideraban personas enfermas (FESORD, 2000). Este es un término que todavía está acuñado en la actualidad.

Otro término con el que se les ha denominado es «sordomudos», clasificado por la comunidad Sorda como despectivo, ya que incluye que una persona sorda no es capaz de habla, lo cual no es cierto. Tal y como aparece en FESORD (2000) esta palabra para describir a los sordos está documentada por primera vez en la obra Escuela Española de Sordomudos de Lorenzo Hervás y Panduro (1795) y se ha seguido utilizando hasta la actualidad.

No fue hasta los años 60 que Stokoe rompe una lanza a favor de los sordos y demuestra por primera vez con argumentos científicos y gracias a unas investigaciones lingüísticas, que la comunicación gestual y visual que utilizan los sordos constituye un sistema lingüístico. Por lo tanto, a todas aquellas personas que se referían a los sordos como «mudos» o «sordomudos» se les atribuía ignorancia o desinformación.

Las propias personas Sordas se refieren a sí mismas con la denominación "Sordo/a", y se definen como poseedores de características propias que hacen que la experiencia visual desarrolle un papel predominante en su desarrollo y experiencia vital; conformando, en conjunto, una minoría social con una lengua y unos valores diferenciados; A esto, se denomina Comunidad Sorda (Federación de Personas Sordas del Ecuador,2012)

Desde un punto de vista clínico, patológico o educativo, se denominan a las personas sordas como deficientes auditivos, discapacitados auditivos o minusválidos sensoriales. Sin embargo, se pueden diferenciar dos conceptos sobre las personas sordas: desde una perspectiva clínica o desde una perspectiva sociocultural. En el primer caso, se hace referencia a una persona sorda como opuesta a una persona «normal», por lo que se entiende que debe someterse a una fase médico-rehabilitadora, es decir, a una intervención que requiere la utilización de audífonos o implantes cocleares. Por lo tanto, a los niños sordos, en estos casos, se les fuerza a una metodología oralista (que normalmente fracasa), ya que no se tienen en consideración las habilidades que puede desarrollar como persona sorda sin intención de convertirla en oyente. Así pues, se puede concluir que, en numerosas ocasiones, el término «educación» aplicado a las personas sordas es sinónimo de «rehabilitación», ya que la finalidad es el habla por norma y obligación (FESORD, 2000).

También, desde un punto de vista psicológico, tal y como se comenta en la misma obra, se hace hincapié en la importancia del oído y la palabra para interactuar con el entorno y para el desarrollo intelectual. En consecuencia, la sordera y, sobre todo, la ausencia del lenguaje (puesto que la lengua de signos no se considera como una verdadera lengua) afectan negativamente al modo de ser y de relacionarse de las personas sordas y a sus capacidades.

En segundo lugar, desde un punto de vista cultural, se concibe la sordera como un fenómeno sociocultural y a las personas Sordas como un grupo minoritario con una lengua, historia y cultura propia, en definitiva, como argumentan Baker y Padden (1984) citado en FESORD (2000), miembros de una comunidad en la que se comprometen con sus objetivos y sienten orgullo de ser Sordos,

Además, tal y como menciona Amalia Gómez Gómez (Secretaria General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo) en CNSE (1999) las personas sordas deben ser reconocidas por la sociedad, ya que su cultura y diversidad nos enriquece.

Persona Sorda

Este enfoque concibe a la persona sorda, como integrante de una comunidad lingüística que es minoritaria, con la que comparte valores culturales, hábitos y modos de socialización propios

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define sordo como “toda persona cuya agudeza auditiva le impide aprender su propia lengua, seguir con aprovechamiento las enseñanzas básicas y participar en las actividades normales de su edad. Su audición no es funcional para la vida cotidiana” (Pabón, 2009). Pero no conviene generalizar el término, ya que existen distintos tipos y grados de pérdida auditiva. Dentro del término general de discapacidad auditiva, podemos hacer distinción entre hipoacusia, sordera o anacusia (Myklebust, 1975).

- Hipoacusia: cuando se presentan dificultades en la audición, pero ésta no impide adquirir el lenguaje de forma oral a través de la vía auditiva. No obstante, puede precisarse tanto de ayuda protésica como logopédica.
- Sordera: existe una audición residual imperceptible que dificulta la adquisición del lenguaje de forma oral. De esta forma, la vista y el tacto pasan a jugar un papel aún más importante en su vida, pues se convierten en los principales vínculos con el mundo exterior.
- Anacusia: es la ausencia total de audición. Es muy poco frecuente, puesto que incluso en las sorderas profundas se mantienen unos mínimos restos auditivos.

Es importante señalar que, en ningún caso, se pueden confundir estos conceptos con la presbiacusia, que implica una pérdida auditiva gradual de carácter fisiológico asociada al envejecimiento natural de todo ser humano.

Toda discapacidad auditiva lleva consigo diversas variables, que afectarán de forma directa al desarrollo de los niños que presenten dicha patología:

Momento de aparición. Resulta evidente que, si el trastorno aparece en las primeras etapas de vida, cuando aún no se ha desarrollado el lenguaje (discapacidad prelocutiva), este conlleva mayores dificultades. En cambio, si ocurre cuando el lenguaje

oral ya está adquirido (discapacidad postlocutiva), las dificultades para comunicarse se verán notablemente reducidas.

Grados de pérdida auditiva

Siempre se encuentran diferencias entre aquellos que presentan restos auditivos y aquellos que no son capaces de percibir sonido alguno.

Momento del diagnóstico y tratamiento. Si se logra un diagnóstico precoz que determine que el niño padece algún tipo de discapacidad auditiva, podrán adoptarse medidas que no retrasen su desarrollo y aprendizaje.

Para Marchesi “una sordera o deficiencia auditiva es cualquier alteración producida tanto en el órgano de la audición en la vía auditiva” (2009, p.242)

También es importante saber que, atendiendo al grado de pérdida auditiva, la sordera se puede clasificar en:

- Deficiencia auditiva leve: la pérdida tonal media está comprendida entre los 20 y 40 dB. No tendrá dificultad para comprender el mensaje en un lugar tranquilo, pero sí tendrá problemas cuando se trate de un entorno ruidoso o cuando la voz sea baja.
- Deficiencia auditiva media: la pérdida tonal media está situada entre los 40 y 70 dB. Aunque en ocasiones necesiten una atención especial, no precisarán de adaptaciones significativas del currículo.
- Deficiencia auditiva severa: la pérdida tonal media se encuentra entre los 70 y 90 dB. Aunque puede percibirse los ruidos muy fuertes, será necesaria la amplificación del sonido mediante aparatos especiales.
- Deficiencia auditiva profunda: la pérdida tonal es superior a los 90 dB. No hay percepción del habla.

2.1.3 Barreras en la inclusión de las personas con discapacidad auditiva

Una de las situaciones de desventaja en que se encuentra la comunidad sorda está dada porque el entorno no puede ofrecer el adecuado abordaje para facilitar la interiorización de la llamada lengua materna, pues esta debe cumplir primero con el requisito de ser una lengua natural, que es aquella que se puede utilizar “normalmente” para la comunicación (Cortés, 2017).

Sin embargo, en ocasiones, esto no se detecta hasta bien entrada la etapa escolar, lo que hace que el niño presente mayores dificultades a la hora de adquirir el lenguaje y comunicarse.

El modo en que los padres hacen frente a la sordera de su hijo se trata de uno de los factores más influyentes, algunos padres no aceptan el problema y tratan a su hijo como si fuera oyente otros, sin embargo, desarrollan actitudes de sobreprotección sin duda, lo más adecuado para afrontar este tipo de discapacidad con eficacia es aceptar las consecuencias que de ella derivan e involucrarse en el aprendizaje de su hijo, así como en el empleo del sistema de comunicación que les permita un mayor progreso. No obstante, es conveniente que los padres traten de fomentar el lenguaje oral siempre que sea posible para que su inclusión entre oyentes se vea simplificada.

Si los padres son oyentes o no, si no son oyentes la comunicación con su hijo será más sencilla si, por el contrario, los padres son oyentes, probablemente se presente una mayor dificultad, pues nunca han compartido las experiencias a las que su hijo tendrá que hacer frente. Sin embargo, esto podría variar en función del conocimiento previo que los padres tengan acerca de la sordera. Kurzweil demostró en 1987, al realizar una prueba con un grupo de escolares que determina el cociente intelectual (CI), que los niños sordos de padres sordos tenían mejores resultados que los niños sordos de padres oyentes (Marschark, 1993).

La preparación del profesorado y las características del centro en que está escolarizado; existen centros de educación especial para este tipo de patología, pero que no favorecen la inclusión, también existen centros escolares de integración para sordos, donde se cuentan con los recursos necesarios (logopedas, terapeutas, profesores que manejan la lengua de signos y comprenden la psicología del niño sordo...) en estos centros pueden comunicarse y compartir tiempos y espacios con niños sordos y oyentes, lo que contribuirá a su proceso de socialización, sin embargo, debemos luchar por la inclusión de estos niños en la sociedad, de modo que sería conveniente formar al profesorado y proveer al centro de los recursos necesarios para que las necesidades educativas especiales de este alumnado puedan ser cubiertas en los centros escolares convencionales.

2.1.4 Cultura del lenguaje e identidad de la comunidad sorda

Cuando se refiere a la Comunidad Sorda se habla de la red social conformada por personas sordas que utilizan la lengua de señas y comparten experiencias u objetivos, son personas con conciencia de una identidad comun, que conservan un compromiso particular con el grupo, aportando al mismo de una u otra forma (FENASEC, 2014).

El niño sordo no es capaz de comenzar por un lenguaje que sea auditivo, necesariamente ha de ser visual, en este sentido, se encuentra sistemas alternativos de comunicación que permiten la adquisición y el desarrollo del lenguaje en personas con carencia auditiva.

Existen muchos métodos de potenciar la capacidad lingüística en este sector de la población, pero solo algunos son considerados los más efectivos:

La lengua de señas: es una lengua ideográfica de expresión gestual y percepción visual. Gracias a ella las personas sordas pueden establecer un canal de comunicación con su entorno. Sin embargo, comparado con los sistemas simbólico-verbales, este sistema presenta algunas carencias ya que se limita a aspectos concretos que se asocian constantemente a imágenes, sin recurrir a la forma verbal ni significado de la palabra. Así, si se potencia únicamente el empleo de este sistema, el niño sordo tendrá mayores dificultades para comprender cuando se le presente el lenguaje de forma escrita y para comunicarse de forma oral con personas que desconozcan la lengua de señas.

La labio-lectura: es un lenguaje verbal que emplea la percepción visual, donde los movimientos que se perciben visualmente suplantan a los sonidos, este sistema es ideal para llevar a cabo una buena comunicación con los miembros de una sociedad mayoritariamente oyente y para comprender el código escrito de la lengua; no obstante, también presenta algunas limitaciones, pues precisa de mayor proximidad al locutor que en el caso del lenguaje de signos, además, no todos los movimientos que se hacen con los labios son visibles, aunque es cierto que no es necesario ver todos para lograr una comprensión global del mensaje.

El sistema combinado o bimodal: consiste en el empleo simultáneo de los dos sistemas anteriores es un sistema simbólico-verbal que utiliza el lenguaje oral y manual o de gestos, es el que más ventajas presenta para las personas con déficit auditivo, puesto

que cuenta con todas las ventajas de la labio-lectura y salva las limitaciones de proximidad, puesto que tiene el apoyo del sistema de signos. Además, este método permite una comunicación y una adquisición del lenguaje más completa pues permite incluir palabras que en el lenguaje de signos se omiten, como son conjugaciones verbales, preposiciones, artículos; es muy efectivo recurrir a la dactilología para lograr comprender aquellas palabras que no tienen signo correspondiente.

Alfabeto dactilológico: es un sistema de comunicación que consiste en atribuir a cada una de las letras del abecedario un gesto realizado con la mano, es un buen método si se entiende como recurso para hacer más efectiva la comunicación llevada a cabo por el sistema combinado, no como un modo de comunicación en sí. Se emplea para deletrear aquellas palabras que la persona sorda no alcanza a comprender correctamente con la lectura de labios y tampoco existe signo para ellas, para las personas sordociegas la técnica será muy similar, aunque en lugar de representar la letra en el aire, se hará en la mano.

Finalmente se puede afirmar que, aunque la lectura labial sea un lenguaje más limitado, que el auditivo, es el sistema más apropiado de lenguaje en el caso del sordo. Como se expone en el libro *Psicología del Sordo*:

Si se enseñara al alumno con discapacidad auditiva la labiolectura, aprendería a comprender la palabra hablada y pensaría con palabras, aunque estas no tuvieran representación auditiva; no pensaría mediante imágenes ideográficas, que es lo característico del lenguaje de signos. Las personas competentes en lectura labial, lo son también en lectura y, con frecuencia, también en el habla (Myklebust, 1975, p. 248).

2.1.5 Características de la comunidad sorda

Las personas sordas no son una población homogénea, ya que existen diferentes tipos y con diferentes necesidades, hay personas sordas profundas y hay quienes tienen restos auditivos funcionales, estas últimas pueden ayudarse de algunas ayudas técnicas como los audífonos o implantes cocleares; además, también hay personas sordas que han adquirido la lengua de señas desde pequeños, por su entorno familiar, o hay quienes la han aprendido en asociaciones o colegios en edades más avanzadas, a menudo, para dirigirnos a una persona sorda la calificamos como «que tiene una pérdida auditiva» en

lugar de denominarla «persona sorda», ya que puede parecer que éste último tiene connotaciones negativas. Sin embargo, desde la perspectiva de los miembros de la comunidad sorda, esto no es así, como se explica más adelante. (Cortés,2017)

Es importante añadir que, a diferencia de otras comunidades, la comunidad sorda, no se localiza territorialmente en ninguna parte, por lo tanto, no tiene ninguna referencia, es por eso por lo que son ellos mismos quienes conservan y crean sus valores, tradiciones, lengua y cultura, todos estos valores y costumbres se desarrollan principalmente a través de las asociaciones de personas sordas, que tienen un papel muy importante en este tipo de comunidad, ya que sienten que es el espacio geográfico que les recoge en ellas realizan actividades, comparten experiencias, utilizan la lengua y el hecho de formar parte de una asociación para ellos es una forma de vida.

La cultura sorda está definida por el sentimiento de identidad lingüística de los sordos, así como por el énfasis en las diferencias socioculturales de las personas sordas, redefiniendo la experiencia de la sordera como algo que va más allá de una deficiencia auditiva (FENASEC, 2012).

La Comunidad sorda, explica Rodríguez, no puede ni ha de ser confundida, ni entendida, como un colectivo homogéneo, dentro de la propia comunidad se hacen distinciones:

a) Sordos prelingüísticos o prelocutivos: personas que han nacido sordas, o que han perdido la audición en una edad muy temprana, que no conocen la lengua oral;

b) Sordos postlingüísticos o postlocutivos: personas que perdieron la audición habiendo tenido ya conocimiento de la lengua oral;

c) Sordos con alguna cuestión de audición que utilizan audífonos;

d) Sordos, hijos de padres sordos;

e) Sordos, hijos de padres oyentes;

f) Hermanos y otros familiares oyentes de sordos;

g) Sordos que se consideran oralistas acérrimos

h) Sordos que se consideran signantes acérrimos;

i) Sordos que se consideran bilingües (lengua signada y oral) (Rodríguez, 2005, 155). Este es el concepto amplio de Comunidad sorda que incluye a Sordos y sordos y personas oyentes relacionadas.

La pertenencia a la Comunidad Sorda, escribe García Fernández, aunque se refiere al Mundo Sordo o concepto estricto de Comunidad sorda, se define: a) Por el uso de la lengua de signos; b) Los sentimientos de identidad grupal; c) El autorreconocimiento y la identificación como Sordo. Prueba de ello son los matrimonios endogámicos (83% de las personas sordas tienen pareja también sorda, mientras un 16,5% tienen pareja oyente) d) El reconocerse como diferente y no como deficiente, etc. Obviamente no se descarta que existe un déficit biológico, pero se deben tener en cuenta los factores socio-culturales (García Fernández, 2004,39-40). La Confederación Nacional de Sordos (CNSE), define la Comunidad Sorda como: “el conjunto de personas Sordas y oyentes que tienen una lengua, unas experiencias, unos objetivos y fines comunes lo que les lleva a convivir y luchar, defendido sus derechos e intereses como grupo (García Fernández, 2004, 41-42).

La definición de minoría, propuesta por De Lucas, a la Comunidad sorda y al Mundo Sordo merece algunas reflexiones: a) La clave reside en cómo se conceptualice el elemento objetivo que identifica a los miembros de la minoría. Si tiende a centrarse en el aspecto biológico (como un déficit) o tiende a centrarse en el aspecto cultural (lengua de signos); b) El segundo elemento de reflexión trata de cuáles son los límites legítimos para la reproducción de la cultura Sorda; c) En tercer lugar, sobre la conciencia de grupo minoritario y solidaridad interna la cuestión es si se permite la posibilidad de salir del grupo. De esta forma, cada persona sorda tendría libertad de elección de conformar su identidad según su autopercepción.

2.1.6 Lengua de señas

“Para las personas sordas, la lengua natural es la Lengua de Señas, porque utiliza vías abiertas para la emisión y recepción del mensaje. Es decir, la vía de recepción son los ojos y la vía de emisión constituye la expresión facial y el movimiento de las manos” (FENASEC, 2012, p. 6).

“En 1988 se publicó el primer texto sobre la LSE, Lenguaje de Señas: Guía Básica Sobre una Comunicación Especial Tomo I, una compilación de señas elaborada por iniciativa de la asociación de sordos de Quito (Asoc. Ponce de León)” (Cultura Sorda Ecuador, 2006, parr.8).

Para definir las lenguas de señas es importante aclarar dos términos: lengua y señas. En teoría lingüística, la lengua designa un sistema específico de signos utilizado por una comunidad concreta para resolver sus situaciones comunicativas. La palabra seña deriva de “Signa” (signo) y ha tenido transformaciones fonéticas en la lengua hablada, a las que debe su forma actual (Rodríguez & Velásquez, 2000).

La lengua de señas es un tipo de comunicación visual, gestual y no oral, usado por la comunidad con discapacidad auditiva. Esta lengua posee su propia estructura gramatical y es muy diferente de la lengua oral, por tanto, no se da una correspondencia entre la estructura gramatical de ambas lenguas (Morales, 2008).

La lengua de señas es un lenguaje visual que utiliza un sistema de movimientos manuales, faciales y corporales como medio de comunicación. La lengua de señas no es un lenguaje universal, y las diferentes lenguas de señas se utilizan en diferentes países, como las muchas lenguas habladas en todo el mundo (CONADIS et al., 2016)

El lenguaje de signos es un lenguaje visual gestual basado en el uso de manos, ojos, cara, boca y cuerpo. Un alfabeto manual puede ser usado junto con el lenguaje de signos. El lenguaje de signos representa la respuesta de las personas sordas a la experiencia de la sordera profunda. Las personas sordas en todos los lugares del mundo tienen su lenguaje de signos nativo propio (Torres, 1999).

Se debe tener en cuenta que la denominación “Lenguaje de señas” es incorrecta, lo correcto en realidad es “Lengua de señas” dado que nos estamos refiriendo al idioma del sistema de signos. El motivo por el cual las personas utilizan “lenguaje” se debe a la influencia del inglés, si bien, los principales estudios se encuentran en dicho idioma y debido a su influencia, el significado de “Language” adquirió más peso y popularidad por el lado de “lenguaje” y no en “lengua” que es también su designación en español.

Existen además tres aspectos o parámetros formales de los signos que son la forma en que deben tener las manos, la posición donde deben situarse las manos para hacer el signo y el movimiento cómo deben situarse las manos o dedos en el signo (Roper, 2015).

Como se ha comentado anteriormente, las personas sordas, aunque no todas, utilizan la lengua de señas como lengua vehicular para comunicarse. Es oportuno resaltar

algunos aspectos de esta lengua para que se conozca en más profundidad. El verdadero origen de las diferentes lenguas de signos se desconoce, por ese motivo, resulta muy difícil documentar su aparición. La lengua de señas es una lengua natural, es decir, las personas la han adquirido, no aprendido y la han creado por necesidad. Además, es tan completa como cualquier otra lengua oral, pues tiene su propio léxico, sintaxis, pragmática, morfología y gramática y esto es lo que la diferencia de la «pantomima» que es lo que muchas personas todavía hoy en día piensan que es (Baker, 2006).

La característica principal de esta lengua es que es viso-gestual y se organiza en el espacio, esto difiere de la lengua oral, que se caracteriza por ser auditivo-vocal y cuya organización es temporal. Por lo tanto, el emisor del mensaje habla y el receptor lo percibe a través del oído. En cambio, en las personas sordas el emisor signa y el receptor lo percibe a través de la vista. Las siguientes figuras ilustran la transmisión de la lengua oral, y más abajo, la transmisión de la lengua de signos; ambas han sido extraídas de FESORD (2000).

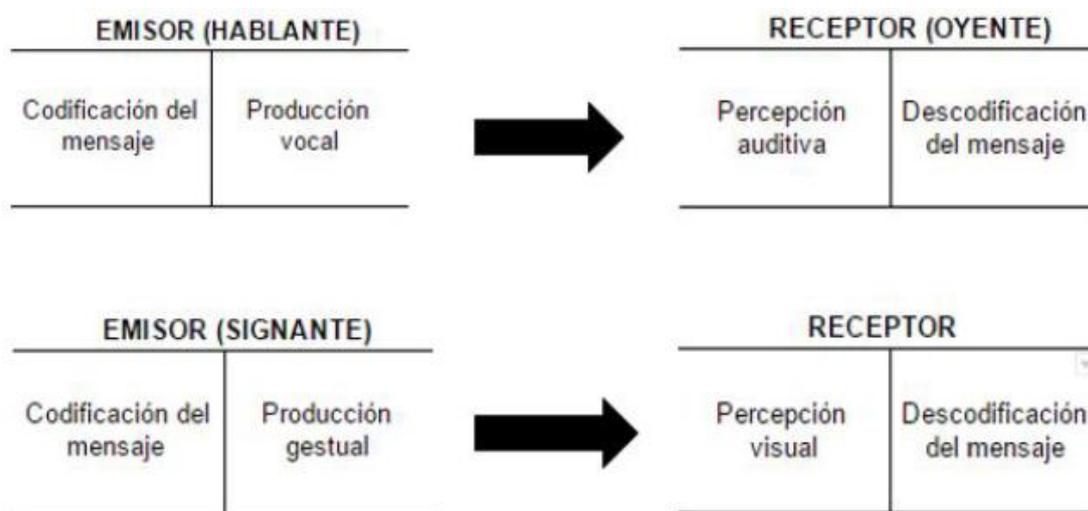


Figura 1. (*Transmisión de la lengua oral y la lengua de señas*, 2018)

La lengua de señas, como toda lengua, responde a la necesidad comunicativa de sus hablantes en un contexto social, cultural y regional específico. Tal como existen diferencias entre el castellano, inglés, francés, chino, etc en su forma oral, también estas diferencias se aprecian en lengua de señas en cuanto a su configuración espacial, puntos de articulación, predominancia manual, entre otras. Si una persona sorda proveniente de Francia se encuentra con una persona sorda en Chile,

es probable que compartan algunas señas comunes y la forma de comunicación viso_ gestual, no obstante, sus lenguas de señas son diferentes, y al igual que las personas oyentes, requerirán de alternativas de comunicación distinta o intérpretes de una lengua a otra (Ministerio de Educacion de Chile, 2007)

2.1.7 alternativas de comunicación distinta o intérpretes de una lengua a otra.Capacitación docente

En el marco de la Reforma Educativa, la capacitación se inscribe como un componente necesario que habilita a los docentes para lograr del mejoramiento de la calidad de la educación, como mecanismo para que los beneficiados de los servicios educativos puedan alcanzar mejores condiciones de vida (Herdoiza, p.11).

La formación permanente (o capacitación) del docente debe entenderse como un proceso de actualización que le posibilita realizar su práctica pedagógica y profesional de una manera significativa, pertinente y adecuada a los contextos sociales en que se inscribe ya las poblaciones que atiende. Es así como dicha formación se presenta articulada al ejercicio mismo de la práctica pedagógica y a formas de entenderla e inscribirla en los contextos sociales donde se realiza. Y en esta misma forma se concibe al docente como un profesional capacitado (idóneo) para reconstruir el conocimiento pedagógico, a partir de la experiencia a que se enfrenta cotidianamente. (Camargo,2018)

Según la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2013) en su artículo dos de los principios de la educación literal n), comunidad de aprendizaje, indica que “la educación tienen entre sus concepciones a la sociedad como ente que aprende y enseñanza y se sustenta en la comunidad de aprendizaje entre docentes y estudiantes...” por tanto la comunidad educativa debe fomentar un ambiente de aprendizaje en el cual se establezcan diálogos de inclusión a fin de garantizar espacios adecuados para el aprendizaje de los estudiantes, en donde se intercambien experiencias y conocimientos.

Fariñas & González (2015) han realizado una recopilación de aportaciones de otros autores sobre las prácticas educativas inclusivas, en las cuales se menciona los procedimientos, condiciones y practicas escolares que facilitan la inclusión educativa y concluyen que entre los aspectos que se deben tener en cuenta para unas buenas prácticas inclusivas enfocadas en el aprendizaje y la participación oportuna para

asistir a la diversidad, tenemos las siguientes: estructura (ambiente inclusivo), recursos y las estrategias de aprendizaje.

2.1.8 La capacitación para un ambiente inclusivo.

Para desarrollar un ambiente inclusivo “es necesario que se tomen en cuenta los diversos aspectos de la vida cotidiana tanto en la escuela, el barrio, la comunidad, la familia, la ciudad, el campo, el país”(Ministerio de Educación,2017,p.41).

La educación se enfrenta a grandes desafíos por los cambios tecnológicos y sociales, es por ello que se requiere desarrollar políticas, programas, prácticas pedagógicas y experiencias inclusivas de manera prioritaria para garantizar el derecho a una educación de calidad de todos y ofrecer una educación justa y equitativa brindando los medios y apoyos necesarios para lograrlo y enfrentando a corrientes poderosas de la sociedad y educación que apuestan por lo contrario (Marchesi, 2014).

La inclusión se basa en el proceso de identificar y responder a las necesidades de la diversidad, mediante la participación en los diferentes contextos ya sea de aprendizaje, cultural o social; es por eso que la educación inclusiva significa que todos los niños, niñas y jóvenes aprendan juntos en las diversas instituciones educativas regulares independientemente de que tenga o no discapacidad, mediante la participación, el respeto, apoyo mutuo, la sensibilidad y el reconocimiento de la diversidad para la formación de ciudadanos justos y solidarios (Blanco y Hernández, 2014).

Ahora bien, un estudiante tiene NEE cuando presenta diferentes dificultades que el resto de los estudiantes y requiere por un periodo de su escolarización o a lo largo de ella, determinados apoyos y atenciones educativas como métodos de enseñanza adaptados en los diferentes elementos de la propuesta curricular ordinaria, así como en el acceso y en recursos específicos (Tortosa, González y Navarro, 2014).

Actualmente se incluye en las escuelas regulares a todas las personas con NEE derivadas de la discapacidad, entre ellas se encuentra las personas con DA, que según el CONADIS (2019) en Ecuador existen 66.349 casos de discapacidad auditiva, de los cuales 2.709 residen en el cantón Cuenca y 185 son estudiantes de educación inicial, básica y bachillerato; de los cuales el 22,16% asiste a educación especializada, el 75,68% está en educación regular y el 2,16% está en educación popular permanente.

Investigaciones realizadas demuestran que la inclusión de estudiantes con discapacidad auditiva es posible, tal es el caso de un centro educativo en España en la que se incluyó a un niño con hipoacusia neurosensorial en el aula regular, los resultados demostraron que la evolución del niño fue progresiva y adecuada debido a que recibió atención temprana y se realizaron las adaptaciones necesarias en la institución educativa, luego de realizado este estudio de casos se elaboró una “Guía de intervención para un alumno con hipoacusia neurosensorial” que sirve de apoyo a maestros que trabajan ante una problemática similar (Segura, 2012).

2.1.9 Capacitaciones virtuales

Es una modalidad de enseñanza-aprendizaje que consiste en el diseño, puesta en práctica y evaluación de un curso o plan formativo desarrollado a través de redes de cómputo. Es síntesis, consiste en la capacitación a través de Internet, también conocida como *e-learning*.

“El *e-learning* se desarrolla en la actualidad valiéndose de la Red Mundial de Computadoras www.y se difunde a través de PC, laptop, tablet, smartphone, teléfonos celulares y dispositivos de interacción que están articulados en objetos y artefactos de uso cotidiano” (HallMG,2021).

2.2 MARCO LEGAL

1. Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI (2011), determina:

Art. 47.- “Educación para las personas con discapacidad. - Tanto la educación formal como la no formal tomarán en cuenta las necesidades educativas especiales de las personas en lo afectivo, cognitivo y psicomotriz. La Autoridad Educativa Nacional velará porque esas necesidades educativas especiales no se conviertan en impedimento para el acceso a la educación. El Estado ecuatoriano garantizará la inclusión e integración de estas personas en los establecimientos educativos, eliminando las barreras de su aprendizaje”;

En el artículo 70 de la sección séptima de la Ley Orgánica de Discapacidades se reconoce “la lengua de señas ecuatoriana como lengua propia y medio de comunicación de las personas con discapacidad auditiva” (Ley N° 796, 2012, p. 16). Además, la Ley garantiza “la capacitación y enseñanza en lengua de señas ecuatoriana en los distintos

niveles educativos, así como la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas” (Ley N° 796, 2012, p. 12).

Mediante la reforma educacional, se han generado políticas y lineamientos para las personas con discapacidad, guiadas a mejorar su calidad de vida, estableciendo las oportunidades educativas a las que puedan acceder. El programa de educación especial del Ministerio de Educación (MINEDUC), es el comprometido hasta ahora de efectuar políticas de atención en todos los niveles y modalidades del sistema escolar para personas con Necesidades Educativas Especiales (NEE), que se definen como conflictos que perturban a todas o algunas áreas del aprendizaje del estudiante y que pueden ser de carácter transitorio o permanente (Ayala, 2012). Ante este contexto, se torna ineludible contar con herramientas que consientan la evaluación del trabajo adaptativo de individuos con o sin discapacidad y así perfeccionar los planes de acción para optimar su ambiente educativo.

2. El Derecho a una educación inclusiva en marco legal ecuatoriano

La Constitución de la República del 2008 como la norma suprema contempla los principios rectores del estado y los derechos de todos los ciudadanos, el derecho a una educación inclusiva.

Art. 26.- “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”.

Art. 27.- “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar”.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Art. 47.- “El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social. Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a: [...] 7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo”.

Artículo 156.- “Los consejos nacionales para la igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los Instrumentos internacionales de derechos humanos. Los consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales y de discapacidades y de movilidad humana de acuerdo con la ley”.

Los niños y adolescentes con discapacidad al pertenecer a un grupo de cuidado prioritario se ven refugiados en leyes especiales conformes a lo que instituye la constitución y los instrumentos internacionales, en este caso se hace referencia al Código de la niñez y adolescencia (2015):

Art. 37.- “Derecho a la educación. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Este derecho demanda de un sistema educativo que: 4. Garantice que los niños, niñas y adolescentes cuenten con docentes, materiales didácticos, laboratorios, locales, instalaciones y recursos adecuados y gocen de un ambiente favorable para el aprendizaje. Este derecho incluye el acceso efectivo a la educación inicial de cero a cinco años, y por lo tanto se desarrollarán programas y proyectos flexibles y abiertos, adecuados a las necesidades culturales del educando”.

La Ley Orgánica de Discapacidades (2012), encaminando el amparo de un grupo de atención prioritaria establece el derecho a una educación inclusiva en los artículos siguientes:

Artículo 27.- “Derecho a la educación. - El Estado procurará que las personas con discapacidad puedan acceder, permanecer y culminar, dentro del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, sus estudios, para obtener educación, formación y/o capacitación, asistiendo a clases en un establecimiento educativo especializado o en un establecimiento de educación escolarizada, según el caso”.

Artículo 28.- “Educación inclusiva. - La autoridad educativa nacional implementará las medidas pertinentes, para promover la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales que requieran apoyos técnico tecnológicos y humanos, tales como personal especializado, temporales o permanentes y/o adaptaciones curriculares y de accesibilidad física, comunicacional y espacios de aprendizaje, en un establecimiento de educación escolarizada”.

En el Reglamento a la LOEI (2011), garantiza en los siguientes artículos el derecho a una educación inclusiva:

Art. 227.- “Principios. La Autoridad Educativa Nacional, a través de sus niveles desconcentrados y de gestión central, promueve el acceso de personas con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad al servicio educativo, ya sea mediante la asistencia a clases en un establecimiento educativo especializado o mediante su inclusión en un establecimiento de educación escolarizada ordinaria”.

Art. 228.- Ámbito. “Son estudiantes con necesidades educativas especiales aquellos que requieren apoyo o adaptaciones temporales o permanentes que les permitan o acceder a un servicio de calidad de acuerdo a su condición. Estos apoyos y adaptaciones pueden ser de aprendizaje, de accesibilidad o de comunicación.

Son necesidades educativas especiales no asociadas a la discapacidad las siguientes:

1. Dificultades específicas de aprendizaje: dislexia, discalculia, disgrafía, disortografía, disfasia, trastornos por déficit de atención e hiperactividad, trastornos del comportamiento, entre otras dificultades.

2. Situaciones de vulnerabilidad: enfermedades catastróficas, movilidad humana, menores infractores, víctimas de violencia, adicciones y otras situaciones excepcionales previstas en el presente reglamento.

3. Dotación superior: altas capacidades intelectuales. Son necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad las siguientes:

1. Discapacidad intelectual, física-motriz, auditiva, visual o mental;
2. Multidiscapacidades; y,
3. Trastornos generalizados del desarrollo (Autismo, síndrome de Asperger, síndrome de Rett, entre otros)".

Art. 229.- Atención. "La atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales puede darse en un establecimiento educativo especializado o mediante su inclusión en un establecimiento de educación escolarizada ordinaria, de conformidad con la normativa específica emitida por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. Se cuenta con equipos de profesionales especializados en la detección de necesidades educativas especiales, quienes deben definir cuál es la modalidad más adecuada para cada estudiante y deben brindarles la atención complementaria, con servicio fijo e itinerante".

Art. 230.- "Promoción y evaluación de estudiantes con necesidades educativas especiales. Para la promoción y evaluación de los estudiantes, en los casos pertinentes, las instituciones educativas pueden adaptar los estándares de aprendizaje y el currículo nacional de acuerdo a las necesidades de cada estudiante, de conformidad con la normativa que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. Los mecanismos de evaluación del aprendizaje pueden ser adaptados para estudiantes con necesidades educativas especiales, de acuerdo a lo que se requiera en cada caso, según la normativa que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. Para la promoción de grado o curso, se puede evaluar el aprendizaje del estudiante con necesidades educativas especiales de acuerdo a los estándares y al currículo nacional adaptado para cada caso, y de acuerdo a sus necesidades específicas".

El Ministerio de Educación para garantizar lo que establece la norma, forma acuerdos ministeriales, así el acuerdo ministerial 295-2013 sobre la Inclusión educativa menciona:

Art.12.- Objetivos de la educación inclusiva “La educación inclusiva tiene como objetivos, entre los siguientes:

- a) Fomentar en la cultura el respeto a la diferencia, la tolerancia, la solidaridad, la convivencia armónica y la práctica del dialogo y resolución de conflictos;
- b) Eliminar barreras del aprendizaje asociadas a la infraestructura, funcionamiento institucional, sistemas de comunicación, recursos didácticos, currículo, docentes, contexto geográfico y cultural; y,
- c) Formar ciudadanos autónomos, independientes, capaces de actuar activa y participativamente en el ámbito social y laboral”.

El acuerdo ministerial mencionado consta con puntos claves sobre las autoridades y docentes de apoyo que deben estar presentes para que los educandos con algún tipo de discapacidad puedan desenvolver sus capacidades en la educación regular.

Es importante recalcar que la aplicación del derecho a una educación inclusiva además de estar determinado en la Constitución del Ecuador y determinadas leyes, su aplicación se halla claramente en el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural en la cual determina que todos los educandos que muestren algún tipo de incapacidad tienen derecho a integrarse a la instrucción regular en instituciones educativas.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Descripción del área de estudio

Esta investigación se desarrollará en la Unidad Educativa Consejo Provincial del Carchi la cual se encuentra ubicada en la provincia del Carchi, cantón Tulcán, ciudad Tulcán; fue fundada un 4 de febrero de 1985 recibiendo el nombre de Colegio femenino “Consejo Provincial del Carchi”; el 30 de junio del 2015 y atendiendo a la transitoria del reglamento de la LOEI se crea la Unidad Educativa “Consejo Provincial del Carchi” con el código AMMIE: 04H00028 (MINEDUC,2021), la cual actualmente está conformada por dos sedes y matriz, cuenta con un contingente humano de 52 personas entre personal administrativo y docente.

La unidad educativa presenta una gran diversidad en el campo estudiantil, permitiendo así que los docentes busquen diferentes estrategias de enseñanza aprendizaje. Este proyecto estará dirigido principalmente a docentes de octavo año de educación básica.

3.2 Enfoque y tipo de investigación

La presente investigación tiene un enfoque cualitativo ya que se desarrollará en un ambiente natural en el cual se analizará la realidad de la población mediante la observación directa y aplicación de entrevistas para profundizar la información obtenida. Ya que actualmente la población se encuentra en una situación de pandemia mundial, el desarrollo de este proyecto se realizará de forma virtual; al contarse con los recursos necesarios de bioseguridad se podría realizar de forma presencial si el caso lo amerita.

Dentro del enfoque cualitativo se trabajará con la investigación fenomenológica puesto que resalta las experiencias y percepciones personales obtenidas a través de este proyecto.

3.3 Procedimientos

La presente investigación consta de tres fases. El objetivo específico de la primera fase es *Describir los fundamentos e identidad de la cultura sorda como fundamento teórico de la capacitación*. Para llevar a cabo este objetivo, en primer lugar se va a realizar una revisión bibliográfica. Como segundo punto, se va a aplicar una entrevista virtual a un experto sobre el tema; el análisis de los datos será a través de sondeo de opiniones.

La segunda fase se basa en el objetivo *Identificar las necesidades comunicativas de la estudiante con discapacidad auditiva y los requerimientos de formación de los docentes respecto a esta discapacidad*. Para llevarlo a cabo, se realizará una entrevista virtual la cual abarcará algunos temas como los siguientes: identidad de la cultura sorda, comunicación inclusiva, manejo de LSEC; esta será dirigida a docentes de octavo año de educación básica y a la madre de familia y estudiante, el análisis de los datos se realizará mediante una un sondeo de información.

La última fase consiste en *Socializar el modelo de capacitación en lengua de señas a docentes*. Para llevar a cabo este proceso se realizará un diseño, socialización y aplicación del modelo de lengua de señas, el análisis de estos datos se realizará mediante la recopilación de videos que elaboraran los docentes como parte del proceso de aprendizaje y evaluación de avances y comprensión de la LSEC para aplicación con la estudiante.

3.4 Consideraciones bioéticas

De conformidad con la declaración de Helsinki (2017) y con los principios éticos de los Psicólogos y Código de la Conducta de la American Psychological Association (APA, 2010), el presente trabajo se guiará por los principios de beneficencia, responsabilidad, integridad justicia, respeto por los derechos y la dignidad de las personas.

Con respecto al principio de beneficencia, en esta investigación se tendrá en cuenta salvaguardar el bienestar y los derechos de los participantes.

En referencia al principio de responsabilidad, la investigadora estará permanentemente pendiente del cumplimiento cabal de cada una de las fases de la investigación y, en función del principio de integridad, se respetará en todo momento la propiedad intelectual y los derechos de los autores que se citen y cuyos planteamientos sean tomados en cuenta en el desarrollo del trabajo, para lo cual se utilizará

adecuadamente el estilo APA, séptima edición para el asentamiento de referencias y citas bibliográficas (APA,2019).

En relación a los participantes, se actuará de acuerdo al principio de justicia y al principio de respeto por los derechos y la dignidad de las personas. En función de ello, se dará a los participantes un trato cordial, justo, no discriminatorio y se respetará su decisión de participar o no en la investigación, e incluso de retirarse en cualquier momento si ese es su deseo.

Antes del involucramiento en este estudio, se les informará a los posibles participantes sobre el trabajo que se va a realizar, los objetivos, el uso que se les dará a los resultados, luego de lo cual se le invitará a formar parte de la investigación. Aquellos que accedan a participar, firmarán un consentimiento informado en el cual constarán todos los detalles del proyecto, así como los derechos de los participantes. Aunque se disponga del consentimiento informado de / la representante legal, si el menor de edad/ el niño/ la niña no desea seguir con la investigación, se respetará su decisión.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación, se presenta los datos descriptivos por cada caso, estos datos se obtuvieron a partir del análisis de las entrevistas aplicadas a docentes, representante legal, estudiante y experto.

1. Tabla N°1 Entrevista a docentes

Ítems	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Análisis
¿Podría contarme su experiencia como docente al trabajar con estudiantes con NEE asociadas y no asociadas a la discapacidad?	Bueno he trabajado con estudiantes con discapacidad tengo el caso de un estudiante en bachillerato, es una persona con discapacidad visual de nacimiento y en otras necesidades de aprendizaje, pues es una experiencia bastante, bastante enriquecedora como docente, ya que yo he	Gracias por esta pregunta que es muy importante en el que hacer educativo, si he tenido la experiencia de trabajar con estudiantes tanto de discapacidades como no asociados a una discapacidad, pues con ellos ha sido un trabajo un poco más arduo, porque nos ha tocado hacer las adaptaciones curriculares	Bueno si se ha tenido experiencia con respecto a estudiantes que tienen necesidades educativas especiales, asociadas y no asociadas, en vista que bueno, en todas las unidades educativas se prestan para la admisión, capacitación o nivelación de los estudiantes que tienen estos tipos de dificultades, indicarle pues que para ellos se realizan las adaptaciones	Han desarrollado adaptaciones curriculares referente a la necesidad que presentan los estudiantes. Motivan a fomentar las destrezas que poseen los estudiantes desde sus habilidades y potencialidades. Desde un enfoque humanista han vivenciado

	<p>aprendido de mi estudiante, ya que he tenido que idear muchas formas para poder llegar a él con el conocimiento, soy docente de matemática y he tratado en lo posible de llegar con lo máximo hacia él, he trabajado con su cuerpo con objetos en físico para que él pueda manipular y aprender de esa manera.</p>	<p>pertinentes al grado de discapacidad o al grado de aprendizaje que tienen los estudiantes, igual buscar actividades que se acoplen a las destrezas que los estudiantes muestran a lo largo del año lectivo, así mismo también las evaluaciones nos ha tocado modificarlas de tal manera que los estudiantes puedan realizarlas de acuerdo a su nivel de aprendizaje.</p>	<p>curriculares dependiendo el grado de complejidad de igual manera se presentan, evaluaciones, planificaciones para que ellos mediante esta forma, modelo, o metodología de aprendizaje puedan captar la información que el docente transmite</p>	<p>distintas experiencias que han permitido generar la empatía.</p>
<p>En el caso de que usted debería trabajar con un estudiante con discapacidad auditiva ¿Qué dificultades podría usted presentar?</p>	<p>Bueno una de las primeras dificultades sería, un reto mío el aprender el lenguaje de señas, para poder yo realizar una mejor comunicación con la estudiante y poderle ayudar en su preparación académica, ese sería uno de</p>	<p>Ahí si la dificultad sería en la parte de comunicación por cuanto nosotros la voz la empleamos para todo como docentes, sin embargo, no hemos tenido las capacitaciones pertinentes para poder dar o impartir los conocimientos a las</p>	<p>La dificultad prácticamente, no tenemos una socialización respecto a la lengua de señas falta esta capacitación, si es un poco complejo.</p>	<p>Uno de los principales aspectos es el llegar a comunicarse de una forma adecuada. Carencias de socialización respecto a la lengua de</p>

	<p>los retos no, pues hasta que me toque el momento de ahí con el anterior estudiante tuve la necesidad de aprender el lenguaje del braille, es muy importante ya le digo que cuando uno se sabe, se tiene todos sus órganos pues se dificulta y ellos lo aprenden sin ninguna dificultad y es sinceramente muy digno de admirar en estos chicos y chicas.</p>	<p>personas con esta clase de discapacidades, sería un reto el aprender de pronto el lenguaje de señas con el que talvez podría dar una educación de calidad a este tipo de estudiantes.</p>		<p>señas o distintas alternativas de comunicación inclusivas. Complejidad de un nuevo idioma y su estructura.</p>
<p>¿cuál cree usted que son los limitantes para aprender y poner en práctica la lengua de señas?</p>	<p>De pronto un poquito a veces el tiempo, ya que nosotros planificamos y a veces es muy engorroso lo que son el papeleo, a veces es el tiempo no, pero si sería muy importante y ver a las personas que de pronto nos capaciten sobre este lenguaje.</p>	<p>Bueno las dificultades serian muchas no, por cuanto seria como aprender, reaprender un lenguaje nuevo, nosotros pues lo damos por sentado el lenguaje oral el lenguaje escrito, sin embargo este lenguaje de señas supone no, el aprender desde cero todo el abecedario toda la formación de palabras, de letras incluso los sentimientos y la parte afectiva de los estudiantes y como expresarles a ellos</p>	<p>Falta de promover por parte del ministerio de educación, no hay una, falta promover capacitaciones de lengua de señas , braille, para que los docentes puedan aprender he interactuar con los estudiantes, de igual manera pues los DECES deberían realizar un seguimiento de los estudiantes que</p>	<p>La organización del tiempo, la estructura que conlleva un nuevo lenguaje. La carencia de compromiso de altas entidades al respecto de sistemas de comunicación inclusivo.</p>

		también esa parte, entonces si sería algo complicado para mí, en ese sentido el volver aprender desde cero todo este lenguaje que sería un idioma nuevo para mi aprenderlo, ponerlo en práctica y poder manifestar todas las cosas por medio de este lenguaje de señas al estudiante y que él me comprenda.	tienen estas necesidades educativas, permite al docente tener un poco más de información de igual manera los DECES conjuntamente con los docentes trabajarían de forma paralela para el seguimiento de los estudiantes.	
Si se brindara un taller para capacitar en lengua de señas, ¿qué expectativas tendría?	Bueno a mi si me parecería muy importante, yo si asistiría, que sea más objetivo, ir encaminado siempre para el estudiante o la estudiante que tenga este tipo de discapacidad, entonces sí, yo le veo que sea de pronto en cada institución, que se determine un tiempo con los docentes para proveernos de estas herramientas que necesitaríamos para trabajar con ellos.	Bueno primero estaría excelente si se brindara ese taller porque creo que contamos con una estudiante que tiene esta dificultad y pues en los grados seguirá avanzando a los años superiores y pues los docentes que cogemos a estos años pues tendríamos que estar ya capacitados para poder ingresar con esta estudiante a impartirle los conocimientos con este lenguaje , pues las expectativas sería de que ojala todos los docentes y no	Una expectativa de aprender, porque obviamente vamos a tener, no va a ser un solo estudiante que vamos a tener con este tipo de discapacidad, sino que van a ser algunos, entonces nuestra expectativa es aprender mucho más para poder comunicar y transmitir la información de muchas maneras	Hay una respuesta positiva al desarrollo de una capacitación de lengua de señas ecuatoriana. Se generaría nuevas herramientas de comunicación y enseñanza con estudiantes con discapacidad auditiva.

		<p>solo los que vayamos a estar en ese año básico aprendamos el lenguaje de señas , si no todos los de la institución porque va haber algún día en que vamos a toparnos con una persona de esta naturaleza, o al momento de salir a nosotros a fuera en sociedad pues deberíamos ser inclusivos en este sentido con el lenguaje no solamente inclusivos de boca para afuera , si no en el aprendizaje de todos estos nuevos idiomas.</p>		
--	--	--	--	--

2. Tabla N°2 Entrevista representantes legales

Ítems	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Análisis
<p>¿Considera importante que en unidades educativas regulares se implemente una educación bilingüe con base en la LSEc?</p>	<p>Bueno yo sí creo que sería importante que en las escuelas y los colegios puedan enseñar también con lengua de señas, porque así los niños si entenderían las clases, y también sería bueno que puedan enseñar a los padres para comunicarnos mejor con nuestros hijos.</p>	<p>Si es muy importante este sistema de educación que ayudaría en las unidades regulares, hablemos así, porque desconocemos tanto alumnos, maestros y padres de familia, desconocemos lo que es la lenguaje de señas nos podría ayudar llegando a conocer este tipo de lenguaje, es indispensable poner en énfasis de que muchas de las veces nosotros discriminamos a estas personas que tienen estas situaciones de tal vez el no poder hablar, no poder escuchar, porque nosotros somos aquellas personas que desconocemos la manera de como podemos comunicarnos con ellos, entonces es muy importante que este lenguaje de señas se de en estas unidades regulares porque de esa manera podríamos llegarnos a comunicar con esas personas que tienen estos problemas de audición de habla y así mismo conocer tanto, alumnos, maestros porque</p>	<p>Se disminuiría la barrera de comunicación que existe entre personas oyentes y personas sordas. Por el desconocimiento de la lengua de señas se puede observar discriminación en distintos espacios. Sería una fuente de doble enseñanza tanto estudiantes como padres de familia.</p>

		nos permitiría llevar una mancomunidad entre todos entendiendo que nosotros podemos con ellos convivir de una manera que podamos comunicarnos.	
¿Cómo cambiaría el recibir clases un estudiante con discapacidad auditiva con docentes que conozcan lengua de señas?	Huu sería muy bueno, habría un cambio bastante grande, porque por ejemplo ya podrían participar en clases, entenderían mejor los deberes y también tendrían más amiguitos en la escuela porque el profesor también les puede enseñar a comunicarse con los que tengas esta dificultad en la audición.	El docente ya conociendo esto del lenguaje de señas podría llegar al estudiante con mayor facilidad, por cuanto él ya sabe la manera de como poderse comunicar con este tipo de estudiantes debido a que el lenguaje de señas tal vez de una manera no ha sido muy conocido, digamos por muchos maestros, y entonces a veces el maestro al desconocer este lenguaje de señas discrimina a su alumno, discrimina por cuanto él no puede entenderlo de la manera de comunicarse y el alumno tampoco entiende al maestro de la manera en la que él se comunica, desconociendo esto del lenguaje de señas, entonces si sería muy importante que los profesores conozcan este tipo de lenguaje ante todo para que puedan llegar con mayor facilidad a sus alumnos.	Generaría un acercamiento más asertivo frente a los estudiantes con discapacidad auditiva. Hay un desconocimiento muy grande por parte de docente referente a la lengua de señas. Disminución de discriminación dentro y fuera del aula.

<p>¿Cuál cree que es la importancia de que la comunidad educativa conozca sobre la LSEC?</p>	<p>Si como le digo si sería bueno, porque ya no los harían de lado o que estén solos, también si llegan más niños o niñas con discapacidad auditiva ya no tendrían problemas para acoplarse a nuevas escuelas o colegios.</p>	<p>En cuanto a esto hablemos de toda la comunidad que está integrada por los maestros, alumnos y padres de familia, sea más conocido esto porque nos facilitaría como dice la comunicación entre todos, no habría la discriminación de unos con otros si no que, esto nos daría la oportunidad de podernos comunicar entre todos con mayor facilidad ,porque ya sabríamos como es la manera de nosotros poder llegar a las personas que no saben escuchar, y de la misma manera nosotros poderlos llegar a entender por cuanto este lenguaje de señas, nos ayudaría a nosotros a llevar en comunión muy armónica , tanto padres de familia, alumnos y maestros.</p>	<p>Generar mayor inclusión en varios aspectos, tanto en el área académica como en la parte social de las personas con discapacidad auditiva. Facilidad de adaptación en el sistema escolar.</p>
---	---	---	---

3. Tabla N°3 Entrevista estudiante

Ítems	Entrevistado 1	Análisis
¿Cómo se sentiría usted si docentes y estudiantes implementan la LSEC para comunicarse?	Yo me sentiría feliz, jugaría con los niños y las niñas, conversaría de lo que me gusta y me ayudarían en los deberes.	Refuerzo positivo en el aspecto socioemocional, además de brindarse una educación de calidad y calidez.
¿Piensa que es importante que las personas aprendan sobre la LSEC?	Es importante que las personas aprendan señas, es más fácil hablar así, yo les entiendo mejor.	Se generaría una comunicación inclusiva y asertiva, llegando a una mejor comprensión y a la vez disminuir las barreras que existen.
¿Cómo se sentiría si los docentes utilizaran la LSEC para dar clases?	Feliz, aprendería más rápido y ayudaría en clases, yo soy buena, me gusta.	Se generaría dos fuentes de aprendizaje y enseñanza por parte de las dos variantes, reforzando la educación inclusiva de calidad y real.

4. Tabla N°4 Entrevista experto

Ítems	Entrevistado 1	Análisis
¿Cuál es edad más recomendable para enseñar lengua de señas a una persona sorda?	Es muy importante de 0 a 3 años la lengua de señas, muy importante, es el primer idioma, primero es enseñar lengua de señas, para desarrollar el pensamiento, la lengua de señas es muy importante para que asimile.	Desde una edad muy temprana es fundamental que las personas con discapacidad auditiva conozcan la lengua de señas.

	Segundo el español escrito es la segunda lengua y es muy importante luego	El español escrito será considerado la segunda lengua la primordial es la LSEC.
¿Considera que es importante que padres de familia conozcan sobre la lengua de señas?	Es muy importante que los padres de familia participen de cursos para que aprendan lengua de señas, necesitan porque los hijos se comunican en lengua de señas y es importante mejorar la calidad de educación. Cuando no aprenden los padres de familia no hay una buena comunicación, se limita la comunicación está rota.	Es fundamental que los padres con hijos sordos conozcan sobre la lengua de señas, ya que así se proceda a esta construcción de comunicación inclusiva.
¿Podría contarme su experiencia con el rol de su trabajo hacia las personas sordas?	Los niños y niñas participan en el área cultural, eso facilita su capacidad los niños y las niñas desde que son bebés les están enseñando lengua de señas, desde pequeños les están estimulando hasta grandes y trabajamos en el modelo bilingüe bicultural, que significa es el español escrito primero la lengua de señas en los niños y las niñas es la enseñanza de la lengua de señas y van aprendiendo poco a poco desde que son pequeños se les va enseñando la lengua de señas. Es muy importante la lengua de señas para que se puedan desarrollar	El modelo bilingüe bicultural es fundamental en la enseñanza de niños, niñas, adolescentes, jóvenes con discapacidad auditiva, ya que se generará una educación más significativa frente a las necesidades que presenten las personas.

<p>Desde su experiencia ¿cómo se podría dar a conocer sobre la cultura sorda y lengua de señas?</p>	<p>La lengua de señas, es la construcción de la cultura de los estudiantes, yo soy docente enseño igual, es como una semilla que poco a poco les vamos enseñando su cultura, les enseñamos a pensar y a través de experiencias les vamos explicando con ideas, las cosas los sentimientos, las expresiones, la numeración.</p> <p>La estructura de la lengua de señas como la gramática, eso se les enseña a los niños, por ejemplo, el espacio adecuado para hacer las señas, la identidad lingüística es muy importante la identidad y también la cultura sorda. Todos estos temas tenemos que interiorizar primero es muy importante la LSE, luego es el español escrito, la metodología de la enseñanza para el trabajo.</p>	<p>Es importante interiorizar sobre la cultura sorda para comprender de mejor manera la identidad que ella conlleva.</p>
--	--	--

A bases de las entrevista y análisis de datos se evidencia las necesidades comunicativas y los requerimientos de formación que presentan las distintas áreas investigadas, a continuación, se presenta puntos clave referente a lo mencionado.

Necesidades comunicativas de la estudiante	Requerimiento de formación de docentes
<p>Interacción en el ámbito social.</p> <p>Una educación de calidad y calidez.</p> <p>Recepción adecuada de la información brindada.</p> <p>Refuerzo positivo mediante apoyos visuales y gestuales.</p> <p>Implementación de la lengua materna.</p> <p>Disminución de la barrera de comunicación.</p> <p>Desarrollo de un ambiente inclusivo dentro y fuera del aula.</p> <p>Motivación en el desarrollo socioafectivo.</p>	<p>Actualización continua sobre comunicación inclusiva.</p> <p>Disminución de barreras comunicacionales frente a personas con discapacidad auditiva.</p> <p>Desarrollo de adaptaciones curriculares adecuadas frente a la necesidad específica.</p> <p>Motivación a estudiantes de sus destrezas mediante sus habilidades y potencialidades.</p> <p>Conocimiento acerca de la cultura sorda y la inclusión en la sociedad de personas oyentes.</p>

Una vez desarrollado las diferentes entrevistas se llega a los distintos resultados por cada una de las áreas investigadas.

En la tabla número 1 entrevista dirigida a docentes, se puede evidenciar que en su gran mayoría han trabajado con estudiantes con NEE asociadas y no asociadas a una discapacidad, generando así las adaptaciones curriculares pertinentes, aunque en mención hacia la discapacidad auditiva hay un desconocimiento muy profundo con respecto a herramientas de comunicación inclusiva, como la lengua de señas ecuatoriana (LSE) evidenciando un limitante para generar una educación de calidad y calidez frente a estudiantes con discapacidad auditiva.

Es importante recalcar que los docentes están predispuestos a aprender sobre la cultura sorda y todo lo que implica ello, haciendo énfasis en el aprendizaje e implementación de la LSE; por lo que hacen alusión a la importancia que tendría un programa de capacitación referente a este tema mencionado, ya que la institución

educativa esta abierta al ingreso de nuevos estudiantes con discapacidad auditiva, y el personal docente se encontraría preparado para atender a las necesidades que presenten; rompiendo así la barrera comunicacional que hay entre personas oyentes y personas sordas.

En la tabla número 2 entrevista dirigida a representantes legales, se puede evidenciar que en la gran mayoría de padres de familia hay este desconocimiento frente a el uso de LSE en las instituciones regulares, por lo que hacen mención de la importancia que tendría si se aplica un aprendizaje y enseñanza bilingüe con énfasis en lo anteriormente mencionado. Además, por esta situación se genera una discriminación frente a las personas con discapacidad auditiva, aislándolas de actividades que se desarrollan dentro y fuera del aula.

Mencionan que es de gran importancia que se genere esta metodología en las unidades educativas regulares, ya que de esta forma se puede destruir estas barreras de comunicación que existen, a la vez toda la comunidad educativa se podría involucrar en el aprendizaje de la lengua de señas, brindando así una ambiente mas propicio e inclusivo para todas las personas con discapacidad auditiva.

En la tabla número 3 entrevista dirigida a estudiante, se puede evidenciar la importancia que tiene la LSE directamente para una persona con discapacidad auditiva, ya que hace relevancia desde el aspecto socioafectivo además de la parte académica; al dar realce a la LSE como la lengua materna como primera lengua, se da un complemento secundario en el español escrito, permitiendo así respetar la identidad que conlleva la cultura sorda. Es de suma importancia tomar en cuenta que en el proceso de desarrollo de las personas la parte social es fundamental es por esta razón, que al implementarse la LSE en las unidades educativas regulares se estaría brindando apoyo a que esta parte no decaiga.

Es importante recalcar, el beneficio que se generaría hacia las personas con discapacidad auditiva y el aprendizaje que tendrían las personas oyentes frente a la LSE, permitiendo así disminuir la barrera comunicacional que persiste entre las personas oyentes y personas sordas.

En la tabla número 4 entrevista dirigida a un experto docente interprete de lengua de señas, se puede evidenciar la importancia que tiene la LSE desde una perspectiva profesional, dando a conocer el proceso de enseñanza desde temprana edad a las personas

con discapacidad auditiva, la relación con la sociedad desde el área cultural, como por ejemplo la implementación de cuentos en lengua de señas; además hace alusión que los padres de las personas sordas deberían ser las primeras personas que conozcan sobre este aspecto de comunicación ya que son la base central de crianza y aprendizaje, si esto no se diera la comunicación estaría rota.

Algo sumamente importante que recalca, es la interiorización sobre la cultura sorda, ya que de esta manera se conocerá mas a fondo sobre la identidad que tiene, sus valores, derechos, y el aspecto en si en la sociedad como tal. La información recopilada es gran trascendencia y valor ya que la persona entrevistada, es una persona sorda, y que mejor si se muestra la relevancia desde las mismas personas que integran esta comunidad.

Estas entrevistas fueron desarrolladas a factores claves para conocer y dar una respuesta más veraz ante las necesidades reales que se encuentran en la localidad, y que muchas ocasiones son invisibilizadas por elementos externos.

CAPÍTULO V

5.PROPUESTA

5.1 Título

Programa de capacitación virtual para docentes en lengua de señas ecuatoriana.

5.2 Justificación

El conocimiento de Lengua de Señas Ecuatoriana (LSE) en el sistema educativo es fundamental para generar un ambiente inclusivo además de propiciar una enseñanza de calidad y calidez hacia los estudiantes con discapacidad auditiva, por lo que se estaría implementando el uso de su lengua materna para alcanzar los logros de aprendizaje.

La comunicación es la herramienta primordial del aprendizaje, por lo que el conocimiento de la LSE eliminaría estas barreras que existe entre personas oyentes y personas sordas; el aprendizaje y el uso de esta en unidades educativas regulares potencia el aspecto socioafectivo de las personas con discapacidad auditiva, ya que así la discriminación y el aislamiento no serían factores que estén presentes.

Uno de los aspectos prioritarios en el desarrollo de este programa es el respeto hacia la cultura e identidad de las personas sordas, dando realce al uso de su lengua natural como medio de aprendizaje, ya que es su lengua primordial y el español escrito es secundario.

Mediante esta propuesta se podrá identificar aquellos elementos de la cultura sorda que pueden ayudar al docente desarrollar una propuesta educativa de calidad, partiendo desde la realidad y las necesidades que presenta un estudiante con discapacidad auditiva, siempre tomando en cuenta las potencialidades que cuentan cada persona para alcanzar los objetivos propuestos en el proceso de enseñanza aprendizaje.

5.3 Objetivo

Formar a docentes en Lengua de Señas Ecuatoriana (LSE) y otros elementos de la cultura sorda.

5.4 Beneficiarios:

El programa de capacitación en lengua de señas ecuatoriana está dirigido a docentes de octavo año de educación básica de la Unidad Educativa Consejo Provincial del Carchi, con el fin de generar una comunicación asertiva frente a estudiantes con discapacidad auditiva.

5.5 Metodología del programa

Este programa está organizado en cuatro unidades que son las siguientes: La Cultura Sorda, Mis Primeras Señas, No Solo Son Mis Manos y Rompemos Barreras, que a su vez están subdivididos por temas; en cada unidad se promueve un aprendizaje individual y grupal, a través de la reflexión y el análisis de las vivencias de los participantes, permitiendo así la reflexión sobre las experiencias que van surgiendo en este proceso. Mediante actividades lúdicas y trabajo de pares se desarrollan ejercicios que internalicen el conocimiento adquirido del tema observado, teniendo relación para el siguiente tema a conocer; además se desarrollara videos en casa sobre el tema tratado los cuales serán enviados para la revisión y corrección oportuna.

Cada unidad se desarrolla por tema, cada tema corresponde a una sesión de trabajo se llevará a cabo tres días a la semana, durante un mes con un periodo de tiempo de dos horas cada sesión.

La modalidad del programa será de forma virtual.

UNIDADES	CONTENIDOS	TIEMPOS	
		SÍNCRONOS	AUTÓNOMOS
UNIDAD I LA CULTURA SORDA	Las personas sordas a través de la historia	1h:30min	30 min
	Las personas sordas en la educación	1h:30min	30 min
	La comunidad sorda	1h:30min	30 min
UNIDAD II MIS PRIMERAS SEÑAS	Introducción a la lengua de señas ecuatoriana (LSEC)	1h:30min	30 min
	Conociendo días y meses del año	1h:30min	30 min
	Descubro números y animales	1h:30min	30 min

UNIDAD III NO SOLO SON MIS MANOS	También lo describo	1h:30min	30 min
	Somos muchos y todos cuentan	1h:30min	30 min
	Mi rostro también expresa	1h:30min	30 min
UNIDAD IV ROMPEMOS BARRERAS	Mi hogar y el trabajo	1h:30min	30 min
	¿Cómo lo digo?	1h:30min	30 min
	Comuniquémonos en lengua de señas	1h:30min	30 min
TOTAL, DE HORAS		24 h	

5.6 Planificación del programa

TEMA	OBJETIVO	CONTENIDO	ACTIVIDADES DE RETROALIMENTACIÓN	ACTIVIDADES AUTÓNOMAS	RECURSOS
UNIDAD I LA CULTURA SORDA					
Las personas sordas a través de la historia	Comprender la evolución social que ha tenido las personas sordas a través de los tiempos	-La sordera desde un aspecto clínico. -Creencias antiguas y terminologías empleadas. - Historia de las personas sordas a través del tiempo. -Historia de las personas sordas en el Ecuador	Actividad individual: reflexión Actividad entre pares: Expresando personajes mediante la mímica. Actividad grupal: proyección y análisis de cortometraje animado "Tamara"	Actividad individual: reflexión de la película "Black"	Cortometraje "TAMARA" https://www.youtube.com/watch?v=foRUy214-3I&t=180s Tarjetas de personajes Película "Black" https://www.youtube.com/watch?v=B_IttKPIzSk&t=6s
Las personas sordas en la educación	Conocer las barreras que presentan las personas sordas en el	- Historia de la educación de personas sordas a través del tiempo	Actividad individual: compartir reflexión sobre película observada y desarrollar	Actividad individual: reflexión "Que puedo hacer para generar mayor	Documentos informativos sobre la educación de personas

	sistema educativo	-Avances y retrocesos de la educación regular en el Ecuador para personas sordas.	comparaciones con el tema tratado. Actividad grupal: debate sobre los aspectos educativos actuales para personas con discapacidad auditiva	inclusión en el aula”	sordas en el Ecuador
La comunidad sorda	Comprender la realidad y aspectos culturales de una persona sorda	-Cultura de la comunidad sorda -Lengua materna de las personas sordas -Las personas sordas en una sociedad de oyentes	Actividad individual: compartir reflexión sobre análisis de actividad enviada. Actividad grupal: exponer a personas con discapacidad auditiva que hayan creado impacto en la sociedad. Actividad entre pares: “Adivina la frase”	Actividad individual: reflexión ¿porque considera importante aprender LSEC?	
UNIDAD II MIS PRIMERAS SEÑAS					
Introducción a la lengua de señas ecuatoriana (LSEC)	Conocer el uso adecuado de la LSEC	Posición adecuada de las manos en la implementación de LSEC Saludos abecedario	Ejercicios de calentamiento Saludos formales en informales Presentación individual y entre pares Menciono palabras en LSEC Descubriendo las palabras	Elaboración de video: saludo y presentación	Manual elaborado de LSEC https://issuu.com/evelynngcordova/docs/eve
Conociendo días y meses del año		Días de la semana Meses del año	Ejercicios de calentamiento Recordatorio del tema anterior mediante ejercicios Deletreando los días de la semana Identificando la seña ¿a qué día pertenece? Deletreando los meses del año	Elaboración de video: saludo inicial, menciono el mes de nacimiento.	Manual elaborado de LSEC https://issuu.com/evelynngcordova/docs/eve

			Identificando la seña ¿a qué mes pertenece?		
Descubro números y animales		Números Animales	Ejercicios de calentamiento Recordatorio del tema anterior mediante ejercicios Reconozcamos los siguientes números Mencionando la fecha de nacimiento y los años que tengo Deletreando y conociendo la seña que pertenece a ese animal Animales domésticos y salvajes Que animal es mi favorito	Elaboración de video: saludo inicial, menciono que mascota tengo, el nombre y cuantos años tiene.	Manual elaborado de LSEC https://issuu.com/evelynngcordova/docs/eve

**UNIDAD III
NO SOLO SON MIS MANOS**

También lo describo	Generar en los docentes el uso de la LSEC con mayor fluidez	Colores Colegio y escuela	Recordatorio de los temas anteriores mediante ejercicios Deletreando y conociendo la seña que pertenece al color Deletrea el artículo y realizo la seña del color ¿Quién menciona más colores correctamente? ¿Que necesitamos con frecuencia en el colegio o la escuela? ¿Cómo es en señas?	Elaboración de video: saludo inicial, menciono el nombre del colegio en el cual trabajo y cuantos años llevo; y cuál es su el color favorito.	Manual elaborado de LSEC https://issuu.com/evelynngcordova/docs/eve
Somos muchos y todos cuentan		Emociones Familia	Recordatorio del tema anterior mediante ejercicios Ejercicios de expresión facial Descubriendo las emociones	Elaboración de video: saludo inicial, presento a los miembros de mi familia, escojo un integrante, menciono el	Manual elaborado de LSEC https://issuu.com/evelynngcordova/docs/eve

			<p>Realizo la seña y deletreo la emoción</p> <p>Deletreando miembros de la familia y asignando la seña</p> <p>¿Qué emoción resalta más en mí y en un integrante de mi familia?</p> <p>Menciono a los integrantes de mi familia.</p>	<p>nombre, característica que lo describa mejor, cuantos años tiene y su color favorito.</p>	
Mi rostro también expresa		<p>Interrogantes</p> <p>Verbos</p> <p>Medios de transporte</p>	<p>Recordatorio del tema anterior mediante ejercicios</p> <p>Ejercicios de expresión facial</p> <p>Descifrando interrogantes más comunes</p> <p>Deletreando interrogantes y asignando la seña</p> <p>Reconociendo verbos deletreado y asignación de señas</p> <p>¿Cuáles son los transportes en los que me movilizo?</p> <p>Expresémonos en LSEC</p> <p>Desarrollando preguntas sencillas involucrando vocabulario conocido</p>	<p>Elaboración de video: saludo inicial, describo mi actividad favorita en los tiempos libre, elaboro pregunta sencilla.</p>	<p>Manual elaborado de LSEC</p> <p>https://issuu.com/evelyn cordova/doc/s/eve</p>
UNIDAD IV					
ROMPEMOS BARRERAS					
Mi hogar y el trabajo	<p>Implementar el conocimiento adquirido en el uso de LSEC</p>	<p>Cosas del hogar</p> <p>Profesiones</p>	<p>Recordatorio de los temas anteriores mediante ejercicios</p> <p>Presento un accesorio de mi hogar lo deletreo y asigno la seña</p> <p>Describo que acciones realizo en la</p>	<p>Elaboración de video: saludo inicial, escojo un miembro de la familia o amigo, lo presento, menciono su profesión y que acción le gusta realizar en la</p>	<p>Manual elaborado de LSEC</p> <p>https://issuu.com/evelyn cordova/doc/s/eve</p>

			<p>mañana, tarde y noche en mi hogar. Describo que tengo en un sector específico de mi casa Deletreo la profesión y asigno la seña Menciono la profesión de un amigo o miembro de la familia ¿Qué profesión quería cuando era niño?</p>	<p>mañana, tarde o noche.</p>	
¿Cómo lo digo?		<p>Estructura de la oración Elaboración de oraciones</p>	<p>Recordatorio del tema anterior mediante ejercicios Presentación de diapositivas sobre estructura de las oraciones en LSEC Elaboración de ejemplos de oraciones Implementación de vocabulario conocido en la elaboración de oraciones sencillas ¿Cuál sería la estructura de esta oración en LSEC? Interpreta cual fue mi oración</p>	<p>Elaboración de video: saludo inicial, realizo cinco oraciones con el vocabulario que he aprendido</p>	<p>Manual elaborado de LSEC https://issuu.com/evelyn cordova/doc/s/eve diapositivas sobre estructura de oraciones en LSE</p>
Comunique monos en lengua de señas		<p>Aplicación de la lengua de señas ecuatoriana</p>	<p>Recordatorio del tema anterior mediante ejercicios Diálogos cortos entre pares en LSEC Transformemos en LSEC ¿Quién dijo esta frase? Reflexión sobre el conocimiento adquirido ¿Qué cambios veo en mí?</p>		<p>Manual elaborado de LSEC https://issuu.com/evelyn cordova/doc/s/eve</p>

			Creación de compromisos para crear un ambiente más inclusivo en el aula		
--	--	--	---	--	--

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Una vez desarrollado el presente trabajo de investigación se llega a las siguientes conclusiones:

Las unidades educativas regulares no cuentan con capacitaciones constantes en lo que se refiera a comunicación inclusiva como braille o lengua de señas ecuatoriana (LSEC), por lo que docentes buscan aprender por sus propios medios a través de videos o post en redes sociales, en el caso de la lengua de señas (LSE) al no ser universal conocen signos que forman parte de otros países combinando así de distintas regiones, lo que a su vez no genera un aprendizaje totalmente acertado.

Es fundamental conocer y poner práctica una comunicación inclusiva en las aulas de clase, ya que de esta forma se está generando una verdadera inclusión educativa; en el caso de la aplicación de la lengua de señas ecuatoriana en la institución se desarrolla una educación bilingüe, permitiendo también que los estudiantes oyentes pongan en práctica el uso de LSEC y principalmente se rompan estas barreras de comunicación con los estudiantes con discapacidad auditiva fomentando la empatía entre pares.

Es importante también recalcar que el apoyo de la familia principalmente de los padres de las personas sordas, juega un papel fundamental en el proceso de desarrollo socioemocional es por esto que ellos deben ser las primeras personas de su entorno cercano que conozcan la lengua de señas, para generar una comunicación adecuada y descubrir los intereses, anhelos, necesidades, miedos, preocupaciones, etc. de sus hijos o hijas con discapacidad auditiva.

El diseño de este programa de capacitación permite solventar las necesidades que presentan los estudiantes con discapacidad auditiva en las instituciones de educación regular, rompiendo la barrera más grande de comunicación y exclusión permitiendo que docentes y estudiantes conozcan y ejecuten la lengua materna de las personas sordas dentro y fuera de las aulas de clase, generando así una educación de calidad y calidez basada en la empatía.

Esta propuesta fue de gran impacto y relevancia ya que da a conocer sobre la importancia de la cultura sorda, además de incentivar a la formación permanente de docentes sobre un aspecto de comunicación inclusiva en especial la lengua de señas ecuatoriana.

Recomendaciones

Promover capacitaciones constantes con la comunidad educativa sobre comunicación inclusiva haciendo referencia a la lengua de señas ecuatoriana, para que de esta forma se genere un ambiente adecuado para las personas con discapacidad auditiva, permitiendo así destruir las barreras de comunicación que se presentan entre las personas oyentes y personas sordas.

Generar un grupo de líderes gestores que estén conformados por docentes, estudiantes y padres de familia para que así desde distintas realidades puedan compartir aprendizajes adquiridos sobre la lengua de señas ecuatoriana y la cultura sorda hacia distintos grupos.

Llevar a cabo el programa de capacitación en lengua de señas ecuatoriana a distintas unidades educativas regulares, ya que se estará generando una educación más inclusiva y dará apertura a que estudiantes con discapacidad auditiva puedan adquirir una educación de calidad y calidez, dejando de lado las barreras entre personas oyentes y personas sordas

REFERENCIAS

- American Psychological Association [APA] (2010). *Principios Éticos de los Psicólogos y Código de Conducta*. http://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/comite_etica/Codigo_APA.pdf
- Asociación Médica Mundial [AMM] (2017). *Declaración de Helsinki de la AMM – principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos*. <https://www.wma.net/es/policias-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/>
- Cabezas, R. (2009). *Cultura Sorda*. Obtenido de Desarrollo del lenguaje, del pensamiento y su relación con el rendimiento escolar de los estudiantes sordos. <https://cultura-sorda.org/desarrollo-del-lenguaje-del-pensamiento-y-su-relacion-con-el-rendimiento-escolar-de-los-estudiantes-sordos/>
- Consejo Nacional de Planificación [CNP] (2017). *Secretaría Técnica Planifica Ecuador*. file:///C:/Users/Acer/Downloads/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [CONADIS] (2021). *Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS)*. <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>
- Federación Nacional de Personas Sordas del Ecuador [FENASEC] (2012). *Federación Nacional de Personas Sordas del Ecuador*. <file:///C:/Users/Acer/Desktop/bibliografia%20para%20la%20tesis/Guia%20para%20docentes.pdf>
- Federación de personas sordas del Ecuador [FENASEC] (2014). <file:///C:/Users/Acer/Desktop/bibliografia%20para%20la%20tesis/1-172%20HISTORIA%20DE%20LA%20COMUNIDAD%20SORDOS.pdf>
- Ministerio de Educación del Ecuador (2020). *Ministerio de Educación*. <file:///C:/Users/Acer/Desktop/bibliografia%20para%20la%20tesis/Modelo-Educativo-Bilingue-Bicultural-para-Personas-con-Discapacidad-Auditiva.pdf>
- Organización Mundial de la Salud [OMS] (2018). <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/deafness-and-hearing-loss>
- Asamblea Nacional del Ecuador (2012). <file:///C:/Users/ACER/Desktop/tesis/bibliografia%20para%20la%20tesis/ley%20organica%20de%20discapacidades.pdf>
- Ministerio de Educación Chile (2007). <file:///C:/Users/ACER/Desktop/tesis/bibliografia%20para%20la%20tesis/d.auditiva/Discapacidad-Auditiva.pdf>
- Velasco, C., & Pérez Sánchez, M. (2017). Sistemas y recursos de apoyo a la comunicación y al lenguaje de los alumnos sordos.
- García Benavides, I. S. (2014). *Lenguaje De Señas Entre Niños Sordos De Padres Sordos Y Oyentes*. Perú.

Consejo Nacional para la Igualdad, Consejo de regulación y desarrollo de la información y comunicación y Federación Nacional de personas sordas de Ecuador. (2015). *MANUAL PRÁCTICO PARA INTÉRPRETES EN LENGUA DE SEÑAS ECUATORIANA*.

Calvo, Gloria. 2013. «La formación de docentes para la inclusión educativa.»

Uruguay: Scielo.

Amador Bech, J. (2015). *Comunicación y cultura. Conceptos básicos para una teoría antropológica de la comunicación* (Primera ed.). México, México D.F.

Cortez Suárez, A. (2017). *Evolución de la comunidad Sorda y su educación y propuestas para la difusión de la lengua de señas*. Cataluña.

DAVIS, Ernesto. “La historia de la Lengua de Señas” www.sitiodesordos.com.ar

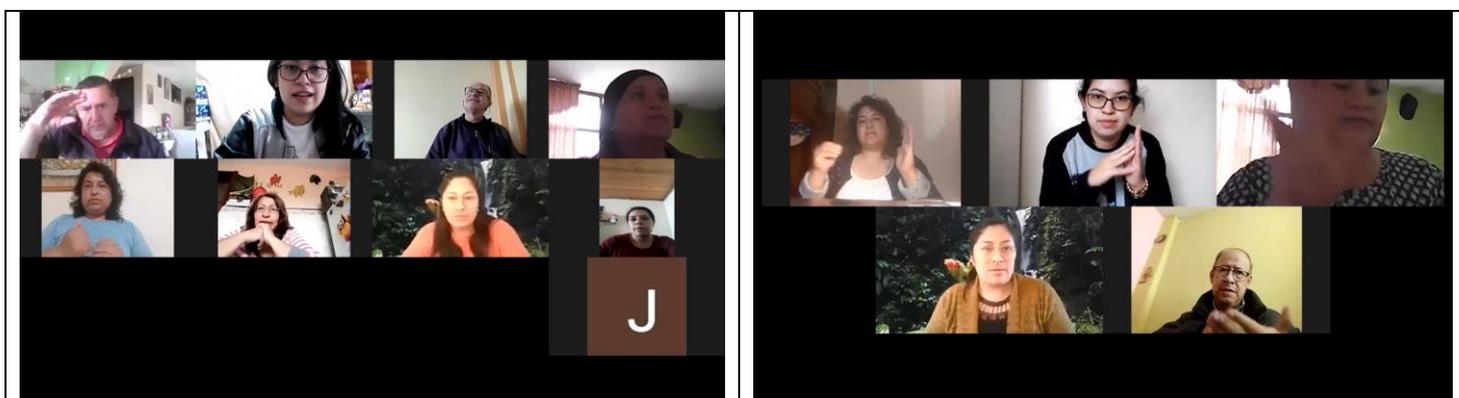
RAMÍREZ (2001) Programa de atención integral al niño sordo menor de cinco años. Disertación inédita presentada en VI congreso Latinoamericano de Educación Bilingüe para Sordos, Chile.

Transmisión de la lengua oral y la lengua de señas. (2018). [Gráfico].

https://lh3.googleusercontent.com/b2kb99Ac9XFHvWc5j9Pvsvhf3pY5fGEoyBA1VqBC_arw2JcslZ-WIjKyLFC-zzisbyJfEg=s170

ANEXOS

6 Socialización de programa





7 Manual de lengua de señas

